

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de **INGENIERÍA DE MINAS**

DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA  
HOMOLOGACIÓN DE LA EMPRESA  
COMMISSUM PARA SER PROVEEDOR DE LA  
MINERA ANTAMINA

Tesis para optar al título profesional de:

**Ingeniero de Minas**

**Autores:**

Maicol Davis Asuncion Alvarado  
Angelo Franco Rosas Alegre

**Asesor:**

Mg. Ing. Elmer Oviedo Luque Luque  
<https://orcid.org/0000-0002-6196-7616>

Trujillo - Perú

2023

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Mg. Ing. Jorge Omar Gonzales Torres</b>	<b>43703713</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Mg. Ing. Ronald Antonio Alvarado Obeso</b>	<b>44562630</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Mg. Ing. Eduardo Manuel Noriega Vidal</b>	<b>43236142</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

# DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA EMPRESA COMISSUM PARA SER PROVEEDOR DE LA MINERA ANTAMINA

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>BURMESTER SILVA SUSANA ARACELLI. "DIA del Proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo en Trujillo-IGA0004041", R.D. N° 00123-2019-SENACE-PE/DEIN, 2021</b> Publicación	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>CONSULTEA S.A.C.. "Ampliación del EIA-D de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno de Seguridad en las Lomas de Huatiana-IGA0005387", R.D. N° 2117-2018/DCEA/DIGESA/SA, 2020</b> Publicación	<b>1%</b>

## DEDICATORIA

Agradecer a Dios, por acompañarnos y ayudarnos durante toda nuestra carrera y permitarnos concluir nuestros estudios y a todas esas personas que de una u otra forma nos orientaron y apoyaron a lo largo del camino.

A nuestra familia por estar allí compartiendo nuestro entusiasmo en los momentos de felicidad y brindarnos su soporte y colaboración en los momentos difíciles. Nuestros padres son nuestra mayor inspiración y nuestros pilares incondicionales.

A nuestros queridos hermanos, que ha estado en los momentos más difíciles y nos han servido de apoyo incondicional, brindándonos todo su aprecio y consideración.

*Angelo Franco Rosas Alegre*

*Maicol Davis Asunción Alvarado*

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por iluminarnos en nuestro camino, habernos dado salud y fortaleza para vencer todos los obstáculos.

Nuestro más sincero agradecimiento al Ing. Elmer Oviedo Luque Luque, por su asesoramiento en la ejecución del proyecto de investigación.

A la plana docente de la Universidad Privada del Norte que gracias a sus enseñanzas hicieron posible nuestra formación profesional.

*Angelo Franco Rosas Alegre*

*Maicol Davis Asunción Alvarado*

**TABLA DE CONTENIDO**

JURADO CALIFICADOR .....	2
INFORME DE SIMILITUD .....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO.....	5
TABLA DE CONTENIDO.....	6
ÍNDICE DE FIGURAS .....	11
RESUMEN .....	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	13
1.1. Realidad problemática .....	13
1.2. Formulación del problema .....	19
1.3. Objetivos .....	19
1.3.1. Objetivo general .....	19
1.3.2. Objetivos específicos .....	20
1.4. Hipótesis .....	20
1.5. Concepto de Variables .....	20
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA .....	22

CAPÍTULO III: RESULTADOS .....	26
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	31
4.1. DISCUSIÓN.....	31
4.2. CONCLUSIONES .....	35
REFERENCIAS .....	36
ANEXOS .....	39
ANEXO 1. Certificado de resultados de la auditoria de recalificación por SGS.....	40
ANEXO 2. Carta de autorizacion de uso de informacion de la empresa commissum E.I.R.L .....	41
ANEXO 3. Diagnostico de línea base.....	42
ANEXO 4. Correlación entre cuestionario de homologación y la Ley 29783.....	48
ANEXO 5. Operacionalización de variables .....	53
ANEXO 6. Aprobacion del plan covid por el supervisor de SST.....	54
ANEXO 7. Politica de gestion aprobada por el gerente general de la empresa commissum .....	55
ANEXO 8. Elaboración del programa anual de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente .....	56

ANEXO 9.Elaboración del programa de capacitaciones de seguridad y salud ocupacional	58
ANEXO 10.Programa de monitoreo de agentes ocupacionales.....	59
ANEXO 11.Programa de simulacros	60
ANEXO 12.Recomendaciones para la prevención de riesgos según la Ley 29783	61
ANEXO 13.Instalación supervisor SST.....	62
ANEXO 14.Registro de capacitación al supervisor de SST.....	63
ANEXO 15.Inducción general .....	64
ANEXO 16.Inducción específica.....	65
ANEXO 17.Perfil de puesto capacitador externo de SST.....	66
ANEXO 18.Matriz IPERC .....	67
ANEXO 19. PETS – Espacios confinados .....	69
ANEXO 20. HErramientas de gestión – IPERC continuo .....	70
ANEXO 21. Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales .....	71
ANEXO 22. Kardex entrega de equipos de protección personal (EPPS) .....	72
ANEXO 23.Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.....	73
ANEXO 24. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo .....	74

ANEXO 25. Plan de contingencia y respuesta ante emergencias .....	76
ANEXO 26. Registro de capacitación en primeros auxilios, evacuación, prevención y control de incendio .....	77
ANEXO 27. Procedimiento de investigación de incidentes .....	78
ANEXO 28. Metodología SCAT (investigación de incidentes) .....	79
ANEXO 29. Diagnóstico de línea base .....	80
ANEXO 30. Resultados de la primera auditoría, puntaje NO APTO .....	80

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> _Aceptación de la Hipotesis .....	30
--	----

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> _Porcentaje del diagnostico inicial del SG-SST. ....	26
<b>Figura 2</b> _Porcentaje de implementación del SG-SST.....	27
<b>Figura 3</b> _Análisis de reducción de oportunidades de mejora.....	28
<b>Figura 4</b> _Resultados de Evaluaciones SGS– Antamina.....	29

## RESUMEN

La presente investigación consta en la homologación de la empresa COMMISSUM E.I.R.L., quien brinda asesoría técnica en servicios médicos de emergencia desde el año 2015 hasta la actualidad, y tras el condicionamiento para ser proveedores de empresas mineras dedicadas a explotación de minas es necesario que las empresas aspirantes deben ser homologadas, por lo que el objetivo de esta investigación fue aprobar el proceso de homologación de la empresa COMMISSUM E.I.R.L. para ser proveedor de la Compañía Minera Antamina S.A., es decir implementar un SG-SST basado en la Ley 29783. Asimismo, reducir las oportunidades de mejora encontradas durante la primera evaluación y obtener un puntaje aprobatorio en la auditoría de recalificación.

Para lograr dicho objetivo se realizó en cuatro etapas, siendo la primera un diagnóstico preliminar donde se verificó la situación inicial con relación a las 55 preguntas del cuestionario definido por SGS del Perú S.A.C., la segunda etapa consistió en un levantamiento de oportunidades de mejora donde se crearon e implementaron nuevos procedimientos y registros del SG-SST, por consiguiente se realizó la difusión del plan de mejora, el cual consta en transmitir la nueva documentación y como última etapa, la comparación de resultados mediante el puntaje inicial y final.

Los resultados obtenidos posterior a la auditoría de recalificación pasaron de un puntaje de 12.38 a 95.15, se concluye con la investigación una vez obtenido la aprobación de la homologación el cual facilita ser proveedor de Compañía Minera Antamina S.A.

**PALABRAS CLAVES:** Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, homologación, auditoría, Empresa proveedora.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La homologación de proveedores es un proceso que consiste en evaluar a potenciales socios estratégicos con ciertos requisitos definidos por un cliente mandante con la finalidad de que aquellas empresas que logren cumplir con estos lineamientos puedan participar en los diferentes proyectos del cliente. En la actualidad la homologación de proveedores paso de ser una opción voluntaria a una necesidad, convirtiéndose indispensable en las postulaciones a licitación convocadas por las empresas mineras.

La empresa colombiana Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga Valle del Cauca, realizó una auditoría en su SG-SST tomando como referencia las normativas legales vigente en su país, siendo estas la resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos según el tipo de actividad y cantidad de trabajadores. Asimismo, el decreto 1072 que establece la revisión anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a ejecución de auditorías anuales, en donde se aplicó la metodología del ciclo PHVA, con la finalidad de evitar sanciones y multas por parte de entes reguladores colombianos y mejorar la imagen ante sus proveedores y clientes, obteniendo una calificación aceptable con un cumplimiento equivalente al 76% de los ítems evaluados, una de las deficiencias encontradas fueron la falta de rendición de cuentas, conformación de un comité de convivencia laboral, falta de registros de exámenes médicos, entre otros, Por lo que se recomienda, mejorar la gestión documentaria del SGSST, vinculación de IPS para los servicios médicos y la asignación de recursos.

En Perú, la empresa Corporación Industrial Ivarsa SAC, ubicada en Nuevo Chimbote aplicaron un modelo de PHVA para la homologación de proveedores en el cual los resultados

obtenidos producto de una evaluación inicial fueron deficientes con un 57% de cumplimiento en donde las causas fueron las bajas ventas realizadas en el año 2020, ante ello se aplica la metodología 5 porqués para identificar las causas raíces de las deficiencias del SGI, para luego ser subsanados y posterior evaluación se obtiene un 80% de ponderado total, calificación B (Salas y Valverde , 2020).

Asimismo, un hecho similar ocurrió en la empresa Formavena constructores y servicios generales SAC ubicada en la ciudad de Trujillo, durante una auditoria interna identificó que el aspecto que tenía un nivel de cumplimiento por debajo de lo establecido, era el aspecto de Sistema Integrado de Gestión con un 70.45% de cumplimiento, debido a la problemática identificada, se implementó el Sistema Integrado de Gestión para aprobar el proceso de homologación de la empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (De la Cruz y Pichón, 2017).

Es por ello que, la empresa COMMISSUM EIRL quien brinda el servicio de asesoría técnica en servicios médicos de emergencia, ha sido invitado a participar en las licitaciones que ofrece la compañía Minera Antamina SA. Asimismo, uno de los requisitos previos establecidos por el cliente es verificar el nivel de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, en la cual, se establece llevar a cabo una auditoría de segunda parte u homologación de proveedores a través de la empresa SGS DEL PERÚ SAC. Obteniendo como resultado en la primera evaluación un puntaje de 12.38 con un nivel NO APTO, entre las principales causas que desencadenaron estos resultados fue la falta de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, la falta de control documentario de los registros y procedimientos del SG-SST.

En caso de que la empresa no llegue a aprobar la auditoria de segunda parte no podrá brindar servicios a la compañía Minera Antamina, hasta que, se encuentre homologa.

Por lo anteriormente mencionado nace la necesidad de pasar una auditoria de recalificación en donde se pueda llegar a la óptima calificación y obtener el puntaje aprobatorio que permita poder prestar servicios a la compañía Minera Antamina S.A. es por eso que se desarrolla este trabajo de investigación de Diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la homologación de la empresa COMMISSUM para ser proveedor de la Minera Antamina S.A.

Rivera y González (2022), en su investigación plantearon el objetivo de diseñar la propuesta de documentación SG-SST para la empresa colombiana Disarchivo Ltda. En base al decreto 1072 del 2015. Para el desarrollo de dicha investigación la metodología fue de nivel descriptivo con un diseño no experimental en la cual desarrollaron un enfoque mixto es decir cualitativa, debido a que la investigación se realizó de manera subjetiva con métodos estandarizados, y un enfoque cuantitativo, ya que se usaron técnicas de recolección de datos de manera objetiva por medio de tablas y Check list, dando como resultado una proyección de costo beneficio de 48% de rentabilidad mensual con una comparación a partir del tercer mes después de la aplicación de la nueva implementación del SG-SST..

Alvarado (2017), en su tesis profesional realizada en Guayaquil, opto como objetivo implementar en la empresa Celalva S.A. un SG-SSO en bases a las normas legales vigentes con el fin de mejorar las funciones SSO y reducir de manera eficiente los riesgos existentes para así mejorar su competitividad y brindar un servicio idóneo como proveedor. La investigación se enfocó en el estudio de requisitos técnicos legales, por ello, se realizó la auditoria SART, el cual, en un inicio dio como resultado un 18.80% en cumplimiento con el SG-SSO, debido a que la empresa no contaba con los requisitos solicitados, pero al ser implementado el nuevo SG-SSO el cual se implementó de acuerdo al Ciclo de Deming, la

evaluación final obtuvo como resultado un 88% en cumplimiento con el SG-SSO alegando un índice de eficacia satisfactorio.

Paucar (2022), con el objetivo de obtener la homologación de la empresa ICR PERU S.A. basada en la Ley N.º 29783 para ser proveedora ante PROTISA. La metodología usada en dicho trabajo fue con un enfoque cuantitativo con un diseño aplicativo no experimental con un nivel descriptivo debido a los instrumentos usados como el ciclo de Deming la cual describió el Plan de mejora del Sistema de Gestión SST y a su vez permitió obtener el resultado idóneo el cual fue cumplir con el 100% de los requisitos solicitados para que la empresa ICR PERU obtenga su certificación de homologación.

Chávez (2022), en su trabajo de Suficiencia profesional tuvo como objetivo determinar la eficiencia de la gestión documentaria de la empresa Prodis S.R.L para ser homologada para la empresa TISUR para lo cual, implementó una investigación de suficiencia profesional con un enfoque cuantitativo debido a los datos estadísticos utilizados en su investigación, además la investigación fue de tipo aplicada optando un alcance descriptivo y explicativo, debido a la utilización de conceptos ya definidos por normas nacionales e internacionales así como la explicación del proceso de cumplimiento de documentación como registros, Check List, Ley N°29753, entre otros métodos, con los cuales se obtuvo el 100% en cumplimiento documentario y el puntaje de aprobación de la homologación ya que se logró un 0% en índice de frecuencia, severidad y accidentabilidad

Barrios (2022), quien llevo a cabo el trabajo de suficiencia profesional para optar el grado de título profesional en ingeniero de seguridad industrial y minería en Perú - Arequipa, cuyo objetivo fue desarrollar el proceso de homologación documentaria de proveedores de la empresa SERTAAD SRL para la unidad Minera Toquepala, para ello, aplicó un tipo de investigación aplicada, con un diseño de enfoque mixto y metodológico, el cual, con la

finalidad de dar cumplimiento a los aspectos de situación financiera y obligaciones legales, capacidad operativa, gestión de calidad, seguridad, salud y medio ambiente y gestión comercial. Dando como primer resultado antes de la homologación un cumplimiento de 25%, en base a ello, se genera un plan de acción, un cronograma de revisión y asignación de recursos por parte de la alta dirección. Dando como resultado un puntaje de 88.79% con un nivel B+.

Arroyo (2021), en su trabajo de investigación para optar el grado de magister en Perú tuvo como finalidad describir el proceso y explicar los requisitos necesarios en la homologación Pacifico SRL para ser proveedor de la Compañía Minera Buenaventura, en donde, utilizó el tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo y diseño cualitativo, la cual consistió en seguir un proceso de homologación el cual consistía evidenciar cumplimiento en materia de capacidad financiera, gestión de calidad, seguridad, salud y medio ambiente, gestión comercial y continuidad del negocio. Como resultado del cumplimiento de estos requisitos se obtuvo un puntaje de 95.18% con calificación sobresaliente.

Palacios (2021), en su trabajo de investigación de Implementación del SGSST en la empresa Augusto Curo Benites SRL, quien se dedica a abastecer combustible al por mayor y menor, tuvo como objetivo implementar un SGSST bajo las directrices de la Ley n.º 29783 para reducir los riesgos asociados a la actividad de la empresa. Asimismo, evitar sanciones y multas por entes reguladores como SUNAFIL o OSINERGMIN, para ello se realizó un diagnóstico inicial, en la cual se obtuvo un 10% de cumplimiento en base a la lista de verificación de lineamientos del SGSST, posterior a ello, se aplicó la metodología del ciclo Deming, dando como resultado final un cumplimiento mayor al 80%, logrando de esta manera cerrar la brecha entre el diagnóstico inicial versus el diagnóstico final.

Vegas (2020), en su tesis aplicada en Perú, tuvo como objetivo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la aprobación de la homologación de SST en procesos mecánicos, para ello, uso un diseño aplicativo de nivel explicativo con un enfoque cuantitativo, lo cual consistió, en evaluar a la empresa J.V.C. Ventas y Servicios Generales con la finalidad de diagnosticar las carencias de SST que presentaba dicha empresa además, como segundo diagnóstico, se validó la documentación ya implementada para cumplir con los requisitos de homologación. Adicionalmente, los resultados de la aplicación fueron positiva debido a la efectividad de la implementación la empresa obtuvo un puntaje de 67.453% en comparación con el puntaje inicial de 12% lo cual demostró que la empresa obtuvo una mejora considerable con la cual logro obtener el certificado de homologación.

Pérez (2020), en la empresa Jaén gas SAC, ubicada en la ciudad de Piura, encargada de proveer combustible a las diferentes zonas aledañas de Jaén, tuvo como objetivo principal implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la normativa peruana, para ello, se realizó un diagnóstico inicial de línea base obteniendo como resultado un 0% de cumplimiento, se utiliza el instrumento PHVA para identificar las causas, posterior al tratamiento y la implementación se obtiene un 100% en materia de cumplimiento de la normativa peruana.

Salas (2019), en la empresa metal mecánica Pekín Metales SAC, se planteó como objetivo implementar el SGSSO basada en la norma ISO 45001:2018, con la finalidad de que la empresa obtenga una mayor participación en sus diferentes proyectos frente a potenciales clientes que requieran de su servicio, producto de un diagnóstico inicial antes de la implementación se evidencia un cumplimiento de 22,69% frente a los requisitos de la norma ISO 45001, una vez identificado las observaciones se utilizó la metodología de PHVA

y herramientas del formato de auditoría, en la cual, se evidencia que el SGSSO implementado cuenta con un cumplimiento del 96,65%.

La justificación de la presente investigación se plantea en obtener la aprobación de la auditoría de segunda parte u homologación de proveedores de la empresa COMMISSUM EIRL para su cliente Compañía Minera Antamina, realizando las correcciones de observaciones encontradas en la primera evaluación y la creación de nuevos registros y procedimientos que permitan satisfacer los requerimientos de auditoría. En cuanto al punto de vista económico, se busca evitar sanciones y multas por incumplimiento a la Ley n.º 29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo". Asimismo, en la parte académica a través de la investigación rigurosa, se podrán identificar las mejores prácticas y los enfoques más efectivos para asegurar la protección de los trabajadores. Los resultados obtenidos pueden ser publicados en revistas especializadas, contribuyendo así al cuerpo de conocimiento existente y proporcionando referencias valiosas para futuras investigaciones en este campo.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cómo el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logra la homologación de la empresa COMMISSUM para ser proveedor de la Minera Antamina S.A.?

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo general***

Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para lograr la homologación de la empresa COMMISSUM E.I.R.L para ser proveedor de la Minera Antamina S.A.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Realizar el diagnóstico documental del SG-SST de la empresa COMMISSUM E.I.R.L. en base a las 55 preguntas definidos por SGS DEL PERU SAC.
- Implementar un SG-SST basado en la Ley 29783 de acuerdo a los requisitos solicitados por SGS del Perú y Compañía Minera Antamina SAC.
- Determinar la reducción del número de oportunidades de mejora encontradas en la primera evaluación.
- Determinar el puntaje de nivel APTO de la empresa COMMISSUM E.I.R.L del SG-SST implementado.

### **1.4. Hipótesis**

El diseño implementado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logra la homologación de la empresa COMMISSUM para ser proveedor de la Minera Antamina.

### **1.5. Concepto de Variables**

Cuando hablamos de SGSST, hacemos mención de un conjunto de actividades las cuales están interaccionadas entre sí y que tienen como objetivo principal la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores. Asimismo, (Hurtado, 2018), menciona que la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implica una planificación adecuada, la identificación de riesgos laborales, la capacitación de los trabajadores y la evaluación constante de los procesos para lograr un ambiente laboral seguro. Por otro lado, (Griffiths, 2022) mencionaba que la auditoría de segunda parte se ha convertido en una herramienta esencial para que las organizaciones evalúen la eficacia de

sus proveedores y socios comerciales en el cumplimiento de los requisitos contractuales y las expectativas de calidad.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo. Según la teoría que expone Sánchez (2019), el enfoque cuantitativo es basado en la utilización de técnicas estadísticas para un análisis numérico de datos recogidos a través de pasos específicos. Con respecto al tipo de investigación fue aplicada ya que está orientada a mejorar los procedimientos en base a la investigación básica, pura o fundamental en las ciencias fácticas o formales donde se formulan problemas o hipótesis haciendo uso de la teorías e investigaciones pasadas para dar solución a problemas prácticos (Esteban, 2018). Así mismo, el nivel de investigación del presente trabajo es descriptivo tal como lo define Hernández (2018), en este método se diagnostica y describe las características de la población y muestra centrándose en brindar información relativa del problema. Por ultimo tuvo un diseño no experimental. Según Saavedra (2019), este tipo de diseño es llamado así debido a que no se maneja ninguna variable dentro de la investigación obteniendo datos en su contexto natural, es decir “No existe manipulación de las variables por parte del investigador” (Álvarez, 2020).

Según Zapata (2020), plantea que según conceptos estadísticos la población es una cantidad de habitantes encontrados en un determinado lugar que suelen presentar características comunes los cuales pueden consistir personas, seres vivos, objetos, eventos, ideas o sucesos considerados para un estudio. Para esta investigación se consideró que la población esté compuesta por empresas proveedoras que desean prestar servicios a la Compañía Minera Antamina S.A. Respecto a la muestra, es un subconjunto de la población con la finalidad de facilitar el trabajo o estudio a realizarse debido a que se usaran menor cantidad de datos y recursos, por ende, la muestra de la presente investigación corresponde a la empresa proveedora COMMISSUM E.I.R.L.

La técnica que se empleó para la realización de dicha investigación fue la observación y el instrumento aplicado fue el cuestionario de evaluación que usa la empresa SGS y Antamina en auditorias para el cual no requiere validación. Además, se desarrollaron diversas etapas que sirvieron para el desarrollo del procedimiento de dicha investigación.

Diagnostico preliminar, etapa en la cual se verificó los resultados que obtuvo la empresa postulante para poder tener conocimiento del nivel de cumplimiento de los requerimientos de la homologación, acto seguido se solicitó permiso para la revisión de la documentación inicial del SG-SST con el fin de diagnosticar si estos se basaban en los lineamientos que exige la norma peruana vigente y a su vez se revisó las 55 preguntas del cuestionario definido por SGS DE PERU S.A.C con el fin de precisar las preguntas respuestas y no respuestas, así como también el análisis de las oportunidades de mejora impuestas por el inspector al término de la auditoría realizada por su persona.

Como segunda etapa se realizó el levantamiento de Oportunidades de Mejora, la cual, consistió en el mapeo de los servicios que brindaría la Empresa COMMISSUM E.I.R.L, para realizar un IPERC Línea base de todas las actividades a realizarse, programas de capacitaciones, Permiso Escrito de Trabajos de Alto Riesgo (PETAR), metodología o procedimiento de investigación de incidentes y accidentes, entre otros. Se elaboró el SG-SST en base a la ley N° 29783 e ISO 45001:2018. Además de ello, se efectuó la difusión del Plan de mejora, con el fin de programar y concretar una reunión con la asistencia del Gerente General de la Empresa COMMISSUM E.I.R. L y el Supervisor de SSOMA con la finalidad de transmitir los nuevos cambios realizados en algunos matrices y/o documentos del nuevo SG-SST, firmando todos los presentes para la aprobación de nuevo SG-SST a implementar.

Por último, luego de la implementación se ejecutó la etapa final, siendo la comparación de resultados, debido a que, se realizó una nueva evaluación por SGS DE

PERU S.A.C brindando resultados positivos para acto seguido realizar una comparación entre los nuevos resultados de la evaluación del SG-SST basado en los lineamientos de la Ley N.º 29783 e ISO 45001:2018 con los resultados de la evaluación inicial.

En cuanto al análisis de datos, para poder medir el nivel de cumplimiento en la homologación de proveedores, se utilizó el software Ms. Excel y Ms. Word, donde progresivamente se ingresó data conforme al levantamiento de observaciones encontradas, en la cual, a través de figuras, tablas y diagramas, se permitió evaluar, analizar y comparar resultados.

Con respecto a los Aspectos éticos, la presente investigación principalmente muestra el respeto hacia la Ley N° 29783 debido que gracias a su contenido se puede resguardar la vida de los trabajadores, ya que el diseño del SG-SST está basada esta Ley, así como también el respeto hacia los autores de los antecedentes, conceptos ya que sus contenidos fueron considerados como de gran aporte para el desarrollo de esta investigación, por ello sus aportes fueron parafraseados y citados con sus referencias bibliográficas de acuerdo al formato APA 7. La honestidad dentro de este trabajo fue aplicado como unos de los aspectos más importantes para la veracidad de ello, en primer lugar, porque la investigación es propia y original de acuerdo al informe de similitud con un resultado de 19% de similitud tal como se muestra al inicio en la página N° 03, y por otro lado, los métodos ejecutados fueron aplicados de manera exitosa de tal manera que los resultados son veraces sin ninguna manipulación por parte de los investigadores y para ello, se corrobora con el certificado de evaluación de seguridad, salud y medio ambiente, el cual se encuentra en el Anexo N°01 .

Al finalizar dicha investigación, nosotros como investigadores consideramos el compromiso con la entidad COMISSUM E.I.R.L. para la actualización o mejora del SG-SST. Asimismo, la organización a través de la carta de autorización de uso de información

de la empresa mostrada en el Anexo N°02, brindo toda la información confidencial necesaria para el desarrollo de la investigación. Además, la responsabilidad es unos de los aspectos esenciales que se hizo presente en este trabajo, debido a que el estudio fue aplicable y la recalificación de la empresa para homologarse era limitada.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

Para la obtención de resultados se desarrolló el primer objetivo que fue realizar el diagnóstico documental del SG-SST de la empresa COMMISSUM E.I.R.L. en base a las 55 preguntas definidos por SGS DEL PERU S.A.C., se obtuvo gracias a la realización de una línea base de acuerdo a las preguntas de la evaluación para diagnosticar el nivel de cumplimiento en la que se encontraba la empresa, dicho diagnostico se encuentra en el Anexo N° 03. A continuación se muestra una figura con el porcentaje del diagnóstico inicial del SG-SST:

#### Figura 1

*Porcentaje del diagnóstico inicial del SG-SST.*

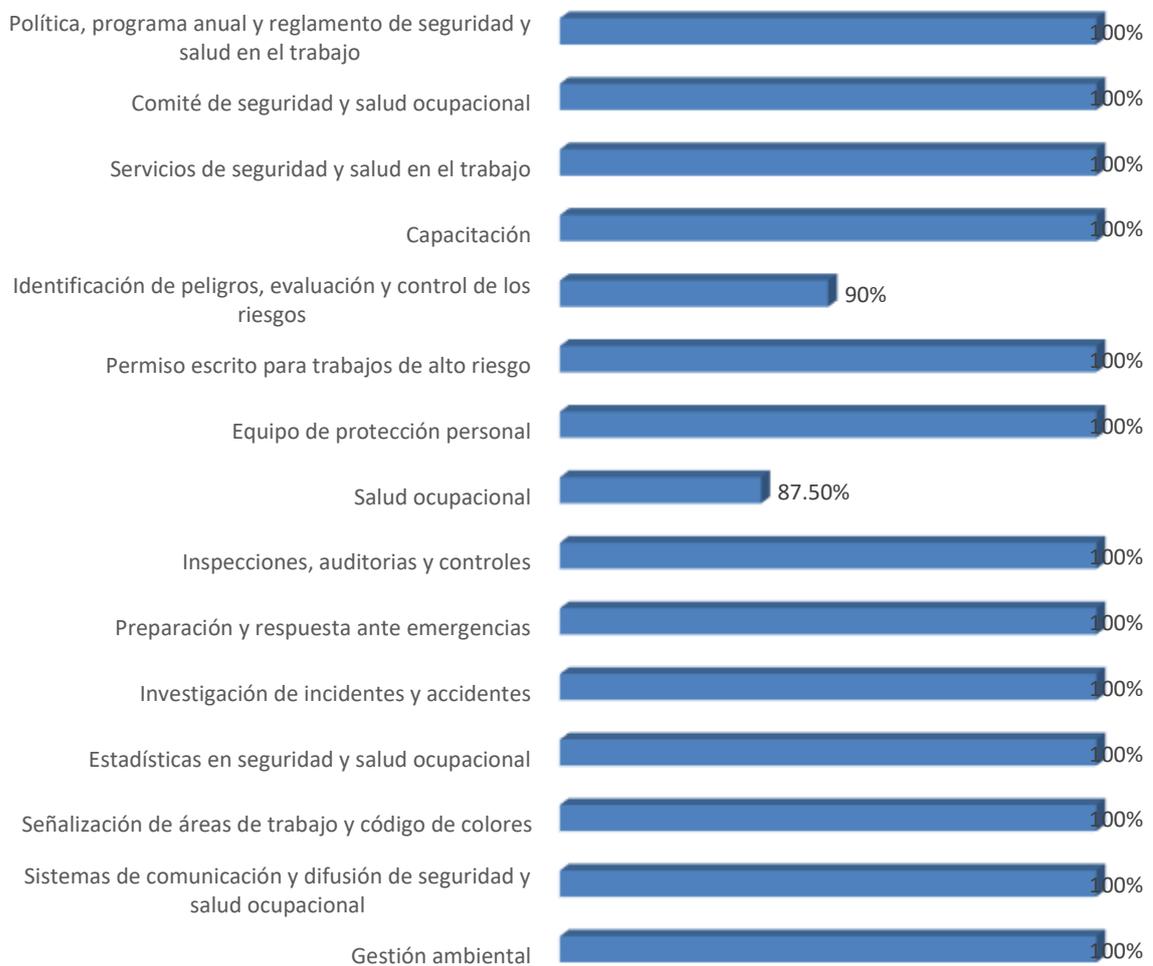


**Nota:** Este gráfico muestra el diagnóstico del cumplimiento en relación con las 55 preguntas presentes en el cuestionario de autoría impuesto por SGS ver Anexo N° 3.

Al haber obtenido dicho diagnóstico con respecto al segundo objetivo específico se procedió a implementar un nuevo SG-SST. Para ello, se realiza el levantamiento de información de acuerdo a la Ley 29783 e ISO 45001, tal como se observa en el Anexo N° 04. A continuación, se presenta la figura 2 en función al porcentaje de implementación de la documentación del nuevo SG-SST.

**Figura 2**

*Porcentaje de implementación del SG-SST.*

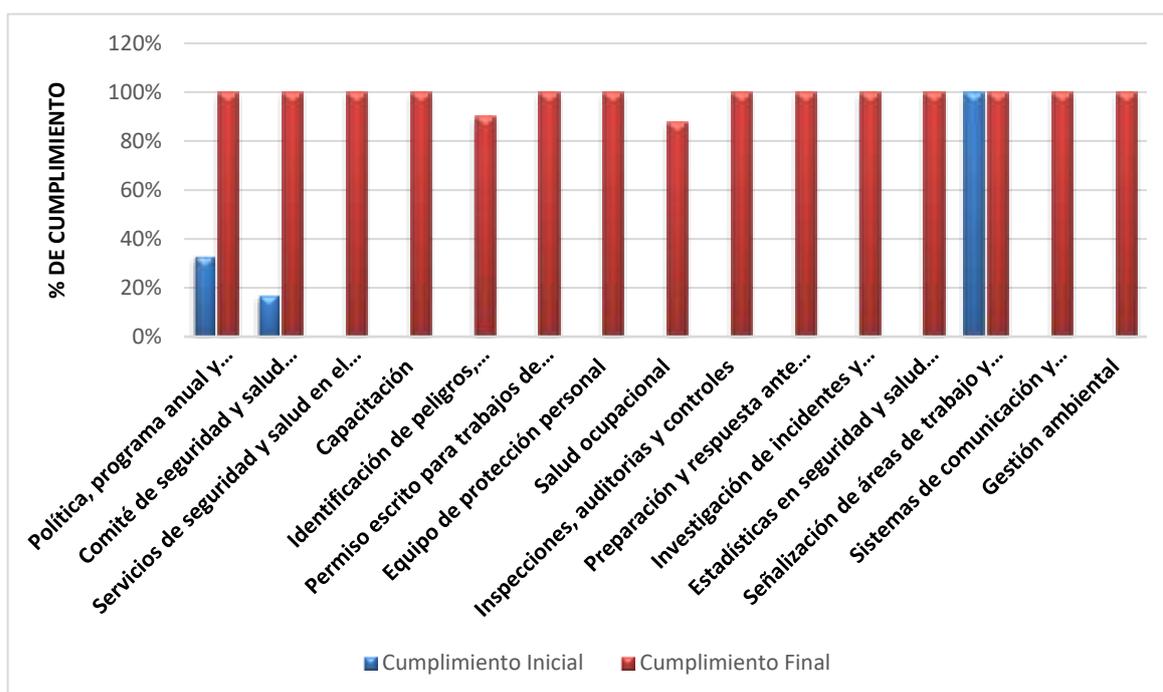


**Nota:** Este gráfico muestra el porcentaje de implementación de los documentos elaborados los cuales se muestran a partir del Anexo N.º 6 hasta el Anexo N° 28.

Una vez implementado el nuevo SG-SST se subsanó cada requisito establecido por SGS del Perú S.A.C y Antamina S.A., se procedió a realizar el siguiente objetivo que consiste en determinar la reducción del número de oportunidades de mejora encontradas en la primera evaluación. Para ello, se aplicó una segunda línea base (Anexo 04) para diagnosticar las preguntas que según SGS del Perú han sido cumplidas durante la segunda auditoría. A continuación, se presenta un gráfico con la comparación de un antes y después de la implementación de documentos:

**Figura 3**

*Análisis de reducción de oportunidades de mejora*

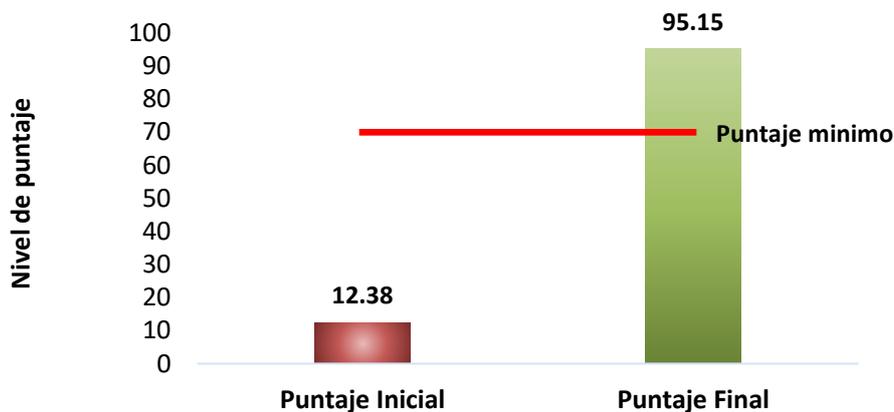


**Nota:** En esta figura se muestra la comparación de dichos resultados finales con la diagnóstico inicial. Se muestra que las preguntas en su mayoría fueron sustentadas.

Por último, se realizó el cuarto objetivo que consistía en determinar el puntaje de nivel APTO de la empresa COMMISSUM E.I.R.L, el cual se logró al implementar el nuevo SG-SST el cual fue desarrollo durante el estudio y realización de documentaciones que ayudaron a sustentar las 55 preguntas del cuestionario de SGS DEL PERU, proporcionando como resultado un puntaje de 95,15 ver Anexo 01, resultado suficiente para la homologación de la empresa aspirante a ser proveedora de la Compañía minera Antamina S.A. ya que, según SGS DEL PERÚ el puntaje mínimo es 70 para lograr la homologación de empresas proveedoras.

**Figura 4**

*Resultados de Evaluaciones SGS – Antamina*



**Nota:** El gráfico muestra el puntaje inicial con 12,38 siendo un Nivel de puntaje NO APTO, a su vez muestra un 95,15 como Nivel de puntaje Apto, ya que sobre pasa el puntaje mínimo para homologarse siendo este 70 como puntaje mínimo.

**Tabla 1**
*Aceptación de la Hipótesis*

	<i>Variable 1</i>	<i>Variable 2</i>
Media	0.10	98.50
Varianza	0.070557143	15.89285714
Observaciones	15	15
Coeficiente de correlación de Pearson	0.151768974	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	14	
Estadístico t	-96.35955495	
P(T<=t) una cola	1.83727E-21	
Valor crítico de t (una cola)	1.761310136	
<b>P(T&lt;=t) dos colas</b>	<b>3.67454E-21</b>	
Valor crítico de t (dos colas)	2.144786688	

*Nota:* La tabla muestra que el valor P al ser menor a 0.05 se acepta la hipótesis H1 y se rechaza la Hipótesis nula Ho.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo lograr la homologación de la empresa COMMISSUM E.I.R.L para ser proveedora de la Minera Antamina S.A. y gracias a la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo la empresa logró obtener la homologación requerida generando que la hipótesis planteada sea confirmada.

Conforme al primer objetivo específico que fue la realización del diagnóstico documental del SG-SST de la empresa COMMISSUM E.I.R.L, se basó en identificar las oportunidades de mejora con respecto a las 55 preguntas definida por SGS del Perú, acto en el cual se pudo determinar que la empresa carecía de un óptimo Sistema de Gestión de Seguridad ya que durante la auditoría realizada para la homologación no cumplía con los requisitos ni documentación idónea, es por ello que solo obtuvo un puntaje de 12,38 quedando no Apta para ser proveedor de la Compañía Minera Antamina S.A. Lo que transfiere a comparar el estudio realizado por Alvarado (2017) quien en su investigación se basó en implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Celalva S.A. con el fin de reducir los riesgos existentes, motivo por el cual opto por enfocarse en los requisitos técnicos legales y para ello realizó la auditoria SART que en un inicio obtuvo como resultado un 18,80% en cumplimiento con el SG-SSO, ya que, la empresa carecía de los requisitos solicitados durante la auditoria. Así mismo, guarda correlación con la tesis profesional de Vega (2020), donde en esta investigación hace uso de un diseño nivel aplicativo con un enfoque cuantitativo con la finalidad de diagnosticar las carencias SST que presentaba la empresa J.V.C Ventas y Servicios Generales, siendo los resultados de nivel muy bajo con un 12% puntaje no apto para obtener la homologación de la empresa, tal como sucedido en el estudio realizado por Barrios (2022), en el cual aplico una metodología similar

para diagnosticar el estado de la documentación de la empresa SERTAAD SRL en donde se aplicó un enfoque mixto y metodológico dándole como resultado un 75% de carencia de documentación con lo cual no cumplía con el requisito de homologación.

Con respecto al segundo objetivo específico que fue implementar un nuevo SG-SST basado en la Ley 29783 se realizó en base a los requisitos que solicita SGS del Perú y la Compañía Minera Antamina S.A. Consistió en los procedimientos realizados los cuales se dieron por la etapa de diagnóstico preliminar, en base a cuadros, tablas y Check list, herramientas con las que se llegó a contabilizar la documentación a mejorar y/o faltante para cumplir con los requisitos impuestos en la auditoría. Para ello, se usó el programa Excel como herramienta principal para el desarrollo de documentos necesarios para la homologación, acciones que en parte tiene semejanza con dos estudios realizados, siendo uno elaborado por Vega (2022) y el otro por Rivera y Gonzales (2022) quienes en sus investigaciones usaron técnicas como la realización de Check list de Epps, herramientas, equipos, con la finalidad de tener conocimiento de requisitos carentes, y que luego realizar el Check list de los requisitos levantados por la implementación de su SG-SST.

De acuerdo con el tercer objetivo específico que consiste en la reducción del número de oportunidades de mejora encontradas en la primera evaluación, después de haberse implementado el nuevo SG-SST redujeron a gran magnitud debido a un método de estudio minucioso descriptivo no experimental sin el uso de tipos y/o modelos de ciclos como el que uso Palacios (2021), ya que en su trabajo de investigación implemento su metodología en base al Ciclo Deming con lo cual redujo un 70% más de oportunidades de mejora. En semejanza al ciclo Deming mencionado con anterioridad también fue de uso metodológico en la reducción de las oportunidades de mejora en la documentación para la empresa ICR

PERU obteniendo un 100% en reducción de carencias de documentación o también llamo como oportunidades de mejora (Paucar, 2022).

Por último, en base al último objetivo específico, referido a la determinación del puntaje de Nivel APTO de la empresa COMMISSUM E.I.R.L., se determinó en función a la implementación del nuevo SG-SST con el cual según el informe de resultados por parte de SGS del Perú se logró un puntaje de 95,15 con un Nivel APTO obteniendo así la homologación de la empresa, guardando una semejanza con respecto al estudio de Salas (2019) dada la finalidad de implementar un nuevo SG-SSO basada en la norma ISO 45001:2018 para la obtención de la homologación de la empresa Pekín Metales S.A.C., teniendo como resultado un 96.65% en cumplimiento de requisitos de homologación. Por otro lado, Chávez (2022), de acuerdo a su trabajo de suficiencia profesional obtuvo el resultado máximo ya que cumplió con el 100% en los requisitos documentarios que le fueron requeridos a la empresa Prodis S.R.L para ser homologada por la empresa TISUR , semejante a este resultado, Pérez (2020), también logró obtener un 100% en materia de cumplimiento de documentación para la homologación de la empresa Jaén gas S.A.C. para así poder prestar el servicio de proveedor de combustible para zonas aledañas.

En comparación, el resultado de esta investigación con los dos resultados de los trabajos mencionados con anterioridad, se puede mencionar que no se llegó al 100% a causa de que no se pudo realizar un estudio situacional de manera presencial debido a la pandemia (COVID-19), como consecuencia la implementación de un mapa de riesgos no fue de lo más eficiente en su implantación pero frente a este impedimento se llegó a realizar una visita de manera virtual y a su vez se obtuvo datos por vía mensaje, llamadas telefónicas y reuniones virtuales, para lo cual se contó con el apoyo del gerente de general de la empresa COMMISSUM.

Por otro lado, otra de las causas de no llegar al puntaje máximo fue por los costos de realización de una evaluación de Riesgos disergonómicos, para lo cual la empresa no contaba con los recursos económicos y debido a que el mínimo puntaje para que la empresa llegue a ser homologada es de 70, pues el gerente general desistió en cumplir con dicho requisito, puesto a que la empresa COMMISSUM E.I.R.L. hasta el momento contaba con 95.15 como puntaje, lo cual sobrepasa el puntaje mínimo, convirtiéndose así en una empresa apta para poder prestar servicios a la Compañía Minera Antamina S.A. A su vez se reafirma la hipótesis alternativa, coincidiendo con el trabajo de investigación de Arroyo (2021) la cual manifiesta que al tener un buen SG-SST se puede aprobar una auditoria de un proceso de homologación, tal como el resultado logrado por dicha investigación en la cual da a conocer que la empresa cumplió todos los criterios requeridos por la compañía Minera Buenaventura ya que obtuvo un valor de 95,18% de cumplimiento en dicho proceso

## 4.2. Conclusiones

Se concluye que la realización de un diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para obtener el certificado de homologación es necesario realizar un estudio base con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades de la organización en materia de SST. Dicha línea base abarca 55 preguntas que a la vez están relacionadas con el cumplimiento de la Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y estos mismos vienen a ser los requisitos definidos por SGS del Perú SAC y Compañía Minera Antamina.

En consecuencia, se realiza la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tomando como referencia el estudio de línea base y con la creación de cada uno de los documentos para dar conformidad a las 55 preguntas del cuestionario de homologación.

Se corroboró que la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo logra reducir las oportunidades de mejora que fueron encontrados en el primer diagnóstico de línea base de la empresa COMMISSUM E.I.R.L. Debido a que la empresa SGS del Perú y Compañía Minera Antamina han establecido como puntaje mínimo un nivel de aprobación del 70% de cumplimiento en el cuestionario de homologación.

Se realizó la implementación de un SG-SST basado en la Ley 29783 en la empresa COMMISSUM E.I.R.L el cual comparando con la evaluación inicial en donde se obtuvo un puntaje de 12,38 y la recalificación de auditoría luego de haber realizado el levantamiento de información se obtuvo un puntaje final de 95,15, permitiendo salir aprobados con una duración del certificado para tres años.

## REFERENCIAS

- Alvarado, K. (2017). *“Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos”* [Tesis pregrado, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Guayaquil, Ecuador]. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14842>
- Álvarez Risco, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones [Archivo PDF]*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>
- Arroyo, M. (2021). *“Homologación en la Empresa Pacifico SRL para ser proveedor de la Compañía Minera Buenaventura S.A.A.-2020”* [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7828>
- Barrios, B. (2022). *“Sistema de evaluación documentaria para el proceso de homologación en SSO y MA de la empresa Sertaad SRL en la unidad minera Toquepala”* [Tesis pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/5331>
- Chávez, J. (2022). *“Eficiencia de la gestión documentaria para el proceso de homologación en la empresa PRODISE SRL para la empresa TISUR SA”* [Tesis de pregrado, Arequipa, Perú]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/5332>
- Palacios, E. (2021). *“Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Augusto Curo Benites SRL”* [Tesis pregrado, Universidad de Piura, Piura, Perú]. [Recuperado de https://hdl.handle.net/11042/5430](https://hdl.handle.net/11042/5430)
- Paucar, C. (2022). *“Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa ICR Perú SA para su homologación como proveedor ante Protisa”* [Tesis

- pregrado, Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12952/6879>
- Pérez, C. (2020). “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Jaén Gas SAC basado en la normativa peruana”. [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú]. Recuperado de <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/2190>
- Rivera, C., & González C. (2022). “Diseño de la propuesta de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base en el Decreto 1072 del 2015 para la empresa Disarchivo Ltda de la ciudad de Bogotá DC”. [Tesis pregrado, Universidad Antonio Nariño, Bogotá DC, Colombia]. Recuperado de <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/7428>
- Saavedra, L. (2019). “*Plan de gestión del talento humano para mejorar el desempeño laboral en la Estación Experimental Agraria Vista Florida*” [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, 2019]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36790>
- Salas, K. (2019). “Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basada en la norma ISO 45001:2018 en la empresa mecánica Pakim Metales SAC” [Tesis pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2819>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. Recuperado de <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Vera, G. (2021). *“Implementación de sistema de gestión de seguridad basado en la ley 29783 en la empresa JJD Contratistas S.A.C, año 2021”* [Tesis pregrado, Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/31121>

Zapata, F. (2020). “Población y Muestra”. Recuperado de Liferder <https://www.liferder.com/poblacionmuestra>

# ANEXOS

## Anexo 1

### Certificado de resultados de la auditoria de recalificación por SGS



**CERTIFICADO DE EVALUACION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE**  
N° 01540/22

1. **DATOS GENERALES**

<b>1.1 Nombre del Solicitante</b>	COMMISSUM E.I.R.L.
<b>1.2 Dirección</b>	Calle Los Diamantes n.° 483, urbanización Balconcillo, La Victoria
<b>1.3 RUC</b>	20600632419
<b>1.4 Teléfono</b>	996 288 264
<b>1.5 Correo Electrónico</b>	juan.arce@commissumperu.com
<b>1.6 Propósito de la Certificación</b>	Evaluar el nivel de cumplimiento del Protocolo de Evaluación Gerencial de Seguridad definido por Compañía Minera Antamina.
2. **ACTIVIDAD EVALUADA** Contratista de actividades conexas
3. **FECHA DE SUPERVISION** 26/11/2022
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACION**

<b>PUNTAJE EVALUACION GERENCIAL</b>	95.15	<b>NIVEL</b>	APTO***
-------------------------------------	-------	--------------	---------

Periodo de Validez Del: 26/11/2022 al 26/11/2025
5. **CONDICIONES DE EMISION**

La información consignada en el presente certificado es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el Informe de evaluación adjunto. La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo al procedimiento establecido por COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación. ( )

La calificación mínima aprobatoria es de 70%. ( )

Nota: cada \* en el nivel alcanzado corresponde a un año de vigencia.



La presente constancia reposa en la base de datos de SGS DEL PERU SAC, y los resultados están conforme a la auditoria solicitada por el cliente

248374-495/21

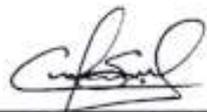
SGS DEL PERU S.A.C.



ADRIANA CARDENAL  
Business Manager  
Knowledge and Consultancy  
in Products

## Anexo 2

### Carta de autorización de uso de información de la Empresa COMMISSUM E.I.R.L

<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA</b>	
<p>Yo JUAN LUIS ARCE PALOMINO identificado con DNI 07416398 en mi calidad de GERENTE GENERAL del área de GERENCIA GENERAL de la empresa/institución COMMISSUM EIRL con R.U.C N° 20600632419 ubicada en la ciudad de LIMA</p>	
<b>OTORGO LA AUTORIZACIÓN,</b>	
<p>A los señores Asuncion Alvarado Maicol Davis y Rosas Alegre Angelo Franco, identificados con DNI N° 70031987, 72778481 respectivamente, egresados de la <input checked="" type="checkbox"/> Carrera profesional o <input type="checkbox"/> Programa de Postgrado de Ingeniería de Minas para que utilice la siguiente información de la empresa: Documentación relacionada al SGSST, datos de la empresa relacionadas a seguridad y salud en el trabajo y certificados de Evaluación de Seguridad, Salud y Medioambiente con la finalidad de que pueda desarrollar su <input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación, <input checked="" type="checkbox"/> Tesis o <input type="checkbox"/> Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de <input type="checkbox"/> Bachiller, <input type="checkbox"/> Maestro, <input type="checkbox"/> Doctor o <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional.</p>	
<p>Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vigencia de Poder. <i>(para el caso de empresas privadas).</i></li><li>• ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. <i>(para el caso de empresas públicas)</i></li><li>• Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.</li></ul>	
<p>Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada. <input type="checkbox"/> Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o <input checked="" type="checkbox"/> Mencionar el nombre de la empresa.</p>	
 <b>Firma y sello del Representante Legal o Representante del área</b> <b>DNI: 07416398</b>	
<p>El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.</p>	
 <b>Firma del Egresado</b> <b>DNI: 70031987</b>	 <b>Firma del Egresado</b> <b>DNI: 72778481</b>

### Anexo 3

#### Diagnóstico de línea base.

<b>Política, programa anual y reglamento de seguridad y salud en el trabajo</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
1	¿El Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo ha sido enviado a la entidad gubernamental correspondiente a su sector para la verificación de su estructura y contenido mínimo? Presentar correo de respuesta o validación al empleador.	X		
2	¿El Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo ha sido registrado en el Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud?	X		
3	Si es una Empresa Contratista Minera, ¿Se encuentra registrada en la Dirección General de Minería?			X
4	¿La política de Seguridad y Salud Ocupacional cumple con los requisitos del artículo 56 del DS 024-2016-EM o en su defecto con el requisito 5?2. de la Norma ISO 45001:2018? ¿Contiene referencias a la gestión ambiental?		X	
5	¿Cuenta con su Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional y ha sido aprobado por el Comité paritario SSO o por el Supervisor de SSO (según la cantidad de trabajadores)? (En caso de ECM en base al artículo 57 del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005- 2012-TR).		X	
6	¿Cuentan con Libro de Actas de las reuniones del Comité Paritario de SSO y está actualizado? (En caso de ECM en base al artículo 63 inciso (e) del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005-2012-TR).			X
7	¿Cuentan con Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por el Comité Paritario de SSO? (En caso de ECM en base al artículo 59 del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005- 2012-TR).			X
8	¿Se cuenta con evidencia que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido entregado a todos los trabajadores?			X
9	¿Se cuenta con evidencia que se han incluido las recomendaciones para prevención de riesgos en los contratos a todos los trabajadores o se ha entregado de manera separada según lo establecido por el artículo 35 de la ley 29783?	X		
<b>Comité de seguridad y salud ocupacional</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>

10	Si la empresa cuenta con 20 trabajadores o más ¿Cuenta con el Comité paritario de Seguridad y Salud Ocupacional? (referencia: Acta de Conformación, registro de elecciones)			X
11	¿Se cuenta con los registros de reunión mensual del Comité paritario de SSO de los últimos 3 meses?			X
12	¿Cuenta con Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario de SSO matriz y para filiales de ser el caso?			X
13	¿Los miembros del Comité paritario de SSO han sido capacitados con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional o cuenta con un Programa de capacitación al respecto?			X
14	En el caso de tener menos de 20 trabajadores. ¿Se ha nombrado cuando menos a un supervisor de seguridad y salud en el trabajo?	X		
15	¿El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional ha recibido capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional?		X	
<b>Servicios de seguridad y salud en el trabajo</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
16	En caso de Emp. Contratista Minera ¿El Gerente del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con los artículos 65 del D. S 024-2016-EM y 66 del D.S.023-2017-EM? En caso contrario: ¿Cuenta con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Según artículo 36 de la Ley 29783)		X	
<b>Capacitación</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
17	¿Cuenta con el Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional y ha sido aprobado por el Comité Paritario de SSO o por el Supervisor de SSO (según la cantidad de trabajadores)? (Para el caso de ECM debe ajustarse a lo establecido en el anexo 6 del D.S.023-2017-EM).		X	
18	¿Cuenta con registros de inducción general y específica de su personal, de acuerdo a los requerimientos legales de las actividades de la empresa?		X	
19	¿Cuentan con el perfil profesional del personal que brinda la capacitación de seguridad y salud ocupacional? (interno o externo)		X	
<b>Identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
20	¿Se ha documentado la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC)? En caso de Empresas Contratistas Mineras debe alinearse a lo establecido en el Capítulo IX y el anexo 8 del D.S. 023-2017-EM.		X	

21	¿En la elaboración o actualización de la matriz IPERC se cumplen con los 7 requisitos mínimos solicitados en la Disposición Complementaria Modificatoria que están incluidas en el D.S. N.º 002-2020-TR?		X	
22	¿La IPERC es elaborada y actualizada periódicamente sin exceder el plazo de un año por el/la empleador/a; y/o cuando ocurren accidentes, incidentes de alto potencial o cuando ocurren cambios en las condiciones de trabajo? ¿Se realiza por cada puesto de trabajo con la participación del personal competente en consulta con las y los trabajadores, así como sus representantes ante el CSST o SST?		X	
23	¿La IPERC permite identificar las actividades o tareas con mayor riesgo de la empresa? (lista de actividades críticas)		X	
24	¿Se cuenta con procedimientos de trabajo seguro que indiquen cómo controlar los riesgos y las medidas de seguridad para las actividades o tareas de mayor riesgo identificadas en la IPERC? (procedimientos para tareas críticas)		X	
25	¿Se cuenta con el Mapa de Riesgos basada en los resultados de la IPERC y está publicada en lugares visibles fotos)? ¿Se actualiza por lo menos 1 vez al año?		X	
26	¿En ausencia de procedimientos de seguridad, se cuenta con los ATS o herramientas similares para controlar riesgos no identificados como significativos en la IPERC?		X	
27	¿El personal que ejecuta trabajos ha sido entrenado en el contenido de los procedimientos y participa en los ATS de sus tareas?		X	
28	¿Los trabajadores participan en la elaboración y actualización de los procedimientos de trabajo seguro (PETS)?		X	
29	¿Se cuenta con un listado de aspectos ambientales generados por sus actividades?, ¿Se han previsto controles para los calificados con mayor jerarquía en cada etapa de sus operaciones?		X	
<b>Permiso escrito para trabajos de alto riesgo</b>				
<b>Nº pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
30	¿Cuentan con un procedimiento que defina la utilización de Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) en acorde a las actividades críticas identificadas?		X	
31	¿La empresa tiene establecido estándares y/o procedimientos para realizar trabajos de alto riesgo identificados en sus actividades (Trabajos en caliente, espacios confinados, en altura, excavaciones, con fuentes radiactivas, con alta tensión eléctrica y/o otros de acuerdo a su IPERC)?		X	
<b>Equipo de protección personal</b>				

N° pregunta	Preguntas del cuestionario	SI	NO	NA
32	¿Se evidencia que la empresa brinda a los trabajadores los equipos de protección personal necesarios para la ejecución de sus trabajos?		X	
<b>Salud ocupacional</b>				
N° pregunta	Preguntas del cuestionario	SI	NO	NA
33	¿La IPERC considera identificar agentes físicos, químicos y biológicos, factores ergonómicos y psicosociales y los controles al respecto?		X	
34	¿Se cuenta con registros de vigilancia de la salud de sus trabajadores? (exámenes médicos pre-ocupacionales, anuales y de retiro)		X	
35	¿Se cuenta con los siguientes registros? Enfermedades Ocupacionales		X	
36	¿Se cuenta con los siguientes registros? Descansos Médicos		X	
37	¿Se cuenta con los siguientes registros? Ausentismo por Enfermedades		X	
38	¿Los trabajadores reciben capacitación en temas referidos a salud ocupacional o su programa de capacitación incluye estos temas, según los riesgos a los que estén expuestos y sea aplicable? (ruido, polvo, gases, prevención, etc.)		X	
39	¿La empresa realiza una evaluación de los agentes físicos, químicos, biológicos de acuerdo a sus actividades o cuenta con un programa al respecto?		X	
40	¿Se ha realizado la evaluación de riesgos disergonómicos en concordancia con lo establecido en la R.M 375-2008?		X	
<b>Inspecciones, auditorias y controles</b>				
N° pregunta	Preguntas del cuestionario	SI	NO	NA
41	¿Se cuenta con registros de Inspecciones de SSO realizados por el Comité Paritario o en su defecto por el Supervisor de Seguridad? (Últimos 3 meses)		X	
42	¿Se realiza un seguimiento a las oportunidades de mejora encontrada en las inspecciones?		X	
<b>Preparación y respuesta ante emergencias</b>				
N° pregunta	Preguntas del cuestionario	SI	NO	NA
43	¿Se tienen identificados los tipos de emergencias a los cuales está expuesta la empresa?		X	

44	¿Cuenta con un plan de respuesta ante emergencias que incluye los eventos previamente identificados?		X	
45	¿Se brinda capacitación a las brigadas de emergencia y trabajadores en general sobre las formas de actuación en caso de emergencia? (Prevención y control de incendios, primeros auxilios y evacuación)		X	
46	¿Cuentan con un Programa de Simulacros para la atención en casos de emergencias?		X	
<b>Investigación de incidentes y accidentes</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
47	¿Se cuenta con una metodología o procedimiento que indique cómo realizar la investigación de un incidente de trabajo?		X	
48	¿Miembros del Comité Paritario de SSO participan en la investigación de los accidentes de trabajo?			X
49	¿Se realiza el seguimiento del cierre de las acciones correctivas provenientes de la investigación de incidentes?		X	
<b>Estadísticas en seguridad y salud ocupacional</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
50	¿Se cuenta con los registros de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos? En caso de no contar con accidentes, enfermedades ocupacionales, ni incidentes, presentar el registro de las estadísticas de accidentabilidad, enfermedades e incidentes.		X	
51	¿Se cuenta con estadísticas de seguridad y salud ocupacional? (Indicadores de frecuencia y severidad)		X	
<b>Señalización de áreas de trabajo y código de colores</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
52	¿Se cuenta con señalización de las áreas de trabajo de acuerdo al Código de Señales y Colores? (En base a la norma Indecopi NTP 399-010-1 y en caso de ser ECM de acuerdo al Anexo 17 del D.S. 024-2016-MEM).	X		
<b>Sistemas de comunicación y difusión de seguridad y salud ocupacional</b>				
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
53	¿Cuentan con publicaciones (afiches, boletines, revistas, radiales, periodísticas, etc.) u otras orientadas a difundir el resultado de las competencias internas de seguridad, normas de seguridad, estadísticas de incidentes, campañas de salud ambiental y salud pública, y para entablar una		X	

	adecuado nivel de información a su personal y comunidades de su área de influencia?			
<b>Gestión ambiental</b>				
N° pregunta	Preguntas del cuestionario	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>NA</i>
54	¿La empresa cuenta con una lista de los materiales peligrosos con los que trabaja?			X
55	¿Cuentan con las hojas de seguridad o MSDS de las sustancias / materiales peligrosos?			X

## Anexo 4

### Correlación entre cuestionario de homologación y la Ley 29783

<b>Correlación entre cuestionario de homologación y la Ley 29783</b>		
<b>N° pregunta</b>	<b>Preguntas del cuestionario</b>	<b>Ley 29783</b>
1	¿El Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo ha sido enviado a la entidad gubernamental correspondiente a su sector para la verificación de su estructura y contenido mínimo? Presentar correo de respuesta o validación al empleador.	DA 339-MINSA
2	¿El Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo ha sido registrado en el Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud?	DA 339-MINSA
3	Si es una Empresa Contratista Minera, ¿Se encuentra registrada en la Dirección General de Minería?	DS 024-2016, artículo 2
4	¿La política de Seguridad y Salud Ocupacional cumple con los requisitos del artículo 56 del DS 024-2016-EM o en su defecto con el requisito 5?2. de la Norma ISO 45001:2018? ¿Contiene referencias a la gestión ambiental?	Artículo 22 y 23
5	¿Cuenta con su Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional y ha sido aprobado por el Comité paritario SSO o por el Supervisor de SSO (según la cantidad de trabajadores)? (En caso de ECM en base al artículo 57 del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005- 2012-TR).	DS 005-2012 - TR artículo 32
6	¿Cuentan con Libro de Actas de las reuniones del Comité Paritario de SSO y está actualizado? (En caso de ECM en base al artículo 63 inciso (e) del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005-2012-TR).	Artículo 42
7	¿Cuentan con Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por el Comité Paritario de SSO? (En caso de ECM en base al artículo 59 del D.S 024-2016-EM y para EC de Actividades Conexas el D.S. 005- 2012-TR).	Artículo 34
8	¿Se cuenta con evidencia que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido entregado a todos los trabajadores?	Artículo 35, inciso A
9	¿Se cuenta con evidencia que se han incluido las recomendaciones para prevención de riesgos en los contratos a todos los trabajadores o se ha	Artículo 35, inciso C

	entregado de manera separada según lo establecido por el artículo 35 de la ley 29783?	
10	Si la empresa cuenta con 20 trabajadores o más ¿Cuenta con el Comité paritario de Seguridad y Salud Ocupacional? (referencia: Acta de Conformación, registro de elecciones)	Artículo 29
11	¿Se cuenta con los registros de reunión mensual del Comité paritario de SSO de los últimos 3 meses?	Artículo 42, inciso T
12	¿Cuenta con Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario de SSO matriz y para filiales de ser el caso?	DS 024-2016 Anexo 3
13	¿Los miembros del Comité paritario de SSO han sido capacitados con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional o cuenta con un Programa de capacitación al respecto?	Artículo 27
14	En el caso de tener menos de 20 trabajadores. ¿Se ha nombrado cuando menos a un supervisor de seguridad y salud en el trabajo?	Artículo 30 y 31
15	¿El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional ha recibido capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional?	Artículo 66
16	En caso de Emp. Contratista Minera ¿El Gerente del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con los artículos 65 del D. S 024-2016-EM y 66 del D.S.023-2017-EM? En caso contrario: ¿Cuenta con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Según artículo 36 de la Ley 29783)	Artículo 36
17	¿Cuenta con el Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional y ha sido aprobado por el Comité Paritario de SSO o por el Supervisor de SSO (según la cantidad de trabajadores)? (Para el caso de ECM debe ajustarse a lo establecido en el anexo 6 del D.S.023-2017-EM).	DS 001-2021, art 42
18	¿Cuenta con registros de inducción general y específica de su personal, de acuerdo a los requerimientos legales de las actividades de la empresa?	DS 005-2012, art 33
19	¿Cuentan con el perfil profesional del personal que brinda la capacitación de seguridad y salud ocupacional? (interno o externo)	
20	¿Se ha documentado la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC)? En caso de Empresas Contratistas Mineras debe alinearse a lo establecido en el Capítulo IX y el anexo 8 del D.S. 023-2017-EM.	Artículo 19, inciso D

21	¿En la elaboración o actualización de la matriz IPERC se cumplen con los 7 requisitos mínimos solicitados en la Disposición Complementaria Modificatoria que están incluidas en el D.S. N.º 002-2020-TR?	DS 002-2020-TR
22	¿La IPERC es elaborada y actualizada periódicamente sin exceder el plazo de un año por el/la empleador/a; y/o cuando ocurren accidentes, incidentes de alto potencial o cuando ocurren cambios en las condiciones de trabajo? ¿Se realiza por cada puesto de trabajo con la participación del personal competente en consulta con las y los trabajadores, así como sus representantes ante el CSST o SST?	DS 002-2020-TR
23	¿La IPERC permite identificar las actividades o tareas con mayor riesgo de la empresa? (lista de actividades críticas)	DS 002-2020-TR
24	¿Se cuenta con procedimientos de trabajo seguro que indiquen cómo controlar los riesgos y las medidas de seguridad para las actividades o tareas de mayor riesgo identificadas en la IPERC? (procedimientos para tareas críticas)	Artículo 47
25	¿Se cuenta con el Mapa de Riesgos basada en los resultados de la IPERC y está publicada en lugares visibles fotos)? ¿Se actualiza por lo menos 1 vez al año?	Artículo 35, inciso E
26	¿En ausencia de procedimientos de seguridad, se cuenta con los ATS o herramientas similares para controlar riesgos no identificados como significativos en la IPERC?	DS 024-2016-EM
27	¿El personal que ejecuta trabajos ha sido entrenado en el contenido de los procedimientos y participa en los ATS de sus tareas?	DS 024-2016-EM
28	¿Los trabajadores participan en la elaboración y actualización de los procedimientos de trabajo seguro (PETS)?	Artículo 47
29	¿Se cuenta con un listado de aspectos ambientales generados por sus actividades?, ¿Se han previsto controles para los calificados con mayor jerarquía en cada etapa de sus operaciones?	-
30	¿Cuentan con un procedimiento que defina la utilización de Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) en acorde a las actividades críticas identificadas?	DS 024-2016-EM
31	¿La empresa tiene establecido estándares y/o procedimientos para realizar trabajos de alto riesgo identificados en sus actividades (Trabajos en caliente, espacios confinados, en altura, excavaciones, con fuentes radiactivas, con alta tensión eléctrica y/o otros de acuerdo a su IPERC?	DS 024-2016-EM

32	¿Se evidencia que la empresa brinda a los trabajadores los equipos de protección personal necesarios para la ejecución de sus trabajos?	Artículo 60
33	¿La IPERC considera identificar agentes físicos, químicos y biológicos, factores ergonómicos y psicosociales y los controles al respecto?	DS 005-2012-TR, art 33
34	¿Se cuenta con registros de vigilancia de la salud de sus trabajadores? (exámenes médicos pre-ocupacionales, anuales y de retiro)	Artículo 47, inciso D
35	¿Se cuenta con los siguientes registros? Enfermedades Ocupacionales	
36	¿Se cuenta con los siguientes registros? Descansos Médicos	DS 005-2012-TR, art 33
37	¿Se cuenta con los siguientes registros? Ausentismo por Enfermedades	DS 005-2012-TR, art 33
38	¿Los trabajadores reciben capacitación en temas referidos a salud ocupacional o su programa de capacitación incluye estos temas, según los riesgos a los que estén expuestos y sea aplicable? (ruido, polvo, gases, prevención, etc.)	DS 001-2021, art 42
39	¿La empresa realiza una evaluación de los agentes físicos, químicos, biológicos de acuerdo a sus actividades o cuenta con un programa al respecto?	DS 005-2012-TR, art 33
40	¿Se ha realizado la evaluación de riesgos disergonómicos en concordancia con lo establecido en la R.M 375-2008?	RM 375-2008
41	¿Se cuenta con registros de Inspecciones de SSO realizados por el Comité Paritario o en su defecto por el Supervisor de Seguridad? (Últimos 3 meses)	DS 001-2021, art 42
42	¿Se realiza un seguimiento a las oportunidades de mejora encontrada en las inspecciones?	Artículo 46, inciso H
43	¿Se tienen identificados los tipos de emergencias a los cuales está expuesta la empresa?	Artículo 42
44	¿Cuenta con un plan de respuesta ante emergencias que incluye los eventos previamente identificados?	Artículo 42
45	¿Se brinda capacitación a las brigadas de emergencia y trabajadores en general sobre las formas de actuación en caso de emergencia? (Prevención y control de incendios, primeros auxilios y evacuación)	Artículo 42
46	¿Cuentan con un Programa de Simulacros para la atención en casos de emergencias?	DS 005-2012-TR, art 33

47	¿Se cuenta con una metodología o procedimiento que indique cómo realizar la investigación de un incidente de trabajo?	Artículo 92
48	¿Miembros del Comité Paritario de SSO participan en la investigación de los accidentes de trabajo?	Artículo 92
49	¿Se realiza el seguimiento del cierre de las acciones correctivas provenientes de la investigación de incidentes?	Artículo 93
50	¿Se cuenta con los registros de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos? En caso de no contar con accidentes, enfermedades ocupacionales, ni incidentes, presentar el registro de las estadísticas de accidentabilidad, enfermedades e incidentes.	DS 001-2021, art 42
51	¿Se cuenta con estadísticas de seguridad y salud ocupacional? (Indicadores de frecuencia y severidad)	DS 005-2012- TR, art 33
52	¿Se cuenta con señalización de las áreas de trabajo de acuerdo al Código de Señales y Colores? (En base a la norma Indecopi NTP 399-010-1 y en caso de ser ECM de acuerdo al Anexo 17 del D.S. 024-2016-MEM).	DS 024-2016- TR
53	¿Cuentan con publicaciones (afiches, boletines, revistas, radiales, periodísticas, etc.) u otras orientadas a difundir el resultado de las competencias internas de seguridad, normas de seguridad, estadísticas de incidentes, campañas de salud ambiental y salud pública, y para entablar un adecuado nivel de información a su personal y comunidades de su área de influencia?	Artículo 27
54	¿La empresa cuenta con una lista de los materiales peligrosos con los que trabaja?	Artículo 69, inciso C
55	¿Cuentan con las hojas de seguridad o MSDS de las sustancias / materiales peligrosos?	Artículo 69, inciso E

## Anexo 5

### Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	INSTRUMENTOS
<p><b>INDEPENDIENTE</b></p> <p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N°. 29783</p>	<p>Diagnóstico de los resultados de la evaluación gerencial</p>	<p>Se evaluará por medio de:</p> <p><b>%Cumplimiento de la norma</b></p> <p>(N° de requisitos de la norma presentados / N° de requisitos de la norma) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos Implementados</li> <li>- Certificado de Evaluación de Seguridad y Medioambiente</li> </ul>
<p><b>DEPENDIENTE</b></p> <p>Homologación de la Empresa COMMISSUM E.I.R.L.</p>	<p>Certificado de homologación</p>	<p>Documentación legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionario de Homologación definida por SGS DEL PERU S.A.C.</li> <li>- Expediente del proceso.</li> <li>- Resultados de la Auditoria.</li> </ul>

**Anexo 6**

*Aprobación del Plan COVID por el supervisor de SST*

<b>COMMISSUM</b>	<b>Plan Covid 19</b>	<b>Código</b>	<b>PL-SSO-RG-003</b>
		<b>fecha</b>	<b>20/1/23</b>

# COMMISSUM EIRL

## PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2

<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino
Gerente general – supervisor SST	Gerente general – supervisor SST	Gerente general – supervisor SST
		
Fecha: 20/1/2023	Fecha: 20/1/2023	Fecha: 20/1/2023

## Anexo 7

*Política de Gestión Aprobada Por el Gerente General de la Empresa COMMISSUM E.I.R.L.*

# POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

**COMMISSUM E.I.R.L.** es una empresa que se dedica servicio de asesoría técnica en servicios médicos de emergencia.  
La siguiente política reafirma nuestro compromiso con la seguridad, medio ambiente y calidad, basado en los siguientes principios:

- ◆ La prevención en seguridad y salud en el trabajo de todos nuestros trabajadores e instalaciones y en donde desarrollemos nuestro servicio. Protegiéndolos de lesiones, enfermedades ocupacionales, accidentes e incidentes.
- ◆ La prevención y control de la contaminación ambiental en donde realizamos nuestras operaciones.
- ◆ Garantizar que nuestros colaboradores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del sistema de gestión integrado.
- ◆ Fomentar la responsabilidad social, logrando las mejores relaciones con nuestros colaboradores y con las comunidades involucradas en nuestras operaciones.
- ◆ Cumplir con los requisitos del cliente, partes interesadas, legales y reglamentarios suscritos por la organización.
- ◆ Mejorar continuamente el sistema de gestión integrado, determinando los objetivos de mejora y lo que se consideren necesarios.
- ◆ Establecer "EL DERECHO A DECIR NO" con respecto a cualquier actividad que pueda poner en riesgo la salud de nuestros colaboradores sin repercusión alguna por parte de la organización.

La Victoria, Lima, 05 de Enero del 2022

  
\_\_\_\_\_  
**GERENTE GENERAL**

Anexo 8

Elaboración del programa anual de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente

		<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>COMISSUM EIRL</b>										Código: COMISSUM-PA-SST Fecha: 5/2/2022 version: 01								
<b>PERIODO: 2022</b>													ELABORADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	REVISADO POR: JUAN ARCE PALOMINO GERENTE GENERAL	APROBADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
FECHA:		5/02/2022		FECHA:		6/02/2022		FECHA:		6/02/2022										
																				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES												
COMISSUM EIRL		20600832419		CAL LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA		ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION		45												
<b>PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL</b>																				
OBJETIVO GENERAL (OG 1)	Promover un ambiente de trabajo seguro en la organización.																			
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE 1)	Establecer mecanismos de prevención y control para los procesos.																			
META	100% de acciones implementadas																			
INDICADOR	% de ejecución del Programa anual de Salud Ocupacional - Fórmula: ( N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas ) x 100%																			
PRESUPUESTO	Por definir																			
RECURSOS	Servicio de medicina ocupacional, Servicio de EMO, Servicio de monitoreo de higiene																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESP.	AREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	92%				
	1- Capacitaciones Seguridad y Salud en el Trabajo			100%	100%	200%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	0%					
	Exámenes médicos pre-ocupacionales	MÉDICO OCUPACIONAL/ RRHH	NUEVOS INGRESOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Exámenes médicos periódicos	MÉDICO OCUPACIONAL/ RESP. SST	INGRESOS - 2 AÑOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO	De acuerdo a caducidad	
	Exámenes médicos de retiro	MÉDICO OCUPACIONAL/ RR HH	A SOLICITUD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO	A solicitud de los cesados	
	Lectura de EMO	MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO	Plataforma Microsoft Teams	
	Atenciones de consultoría	MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO	Atenciones de consultoría en cuanto a salud ocupacional	
	Elaboración, revisión y control de procedimientos, planes, programas y registros	MÉDICO OCUPACIONAL	SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Atención de reporte de casos COVID	MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Revisión y actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	RESP. SST/MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO	Sujeto a actualización de la normativa nacional	
	Seguimiento CASOS COVID-19	MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Gestión de pruebas COVID-19	MÉDICO OCUPACIONAL/ RESP. SST	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Identificación y control al Grupo de Riesgo	MÉDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Control Gestantes	MÉDICO OCUPACIONAL	GESTANTES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Trimestral	EN PROCESO		
	Boletines informativos sobre la prevención de enfermedades, medidas de control sobre covid-19, etc.	MÉDICO OCUPACIONAL/ RESP. SST	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Mensual	EN PROCESO		
	Gestión de DATA vacunación contra COVID-19	MÉDICO OCUPACIONAL/ RESP. SST	GENERAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Quincenal	EN PROCESO		

PROGRAMA DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO LEGAL																				
OBJETIVO GENERAL (OG 2)		Promover un ambiente de trabajo seguro en la organización																		
OBJETIVO ESPECIFICO (OE 2)		Asegurar el cumplimiento legal																		
META		100% de requisitos legales implementados																		
INDICADOR		% de cumplimiento legal en materia de SSOMA - Fórmula: (RRLI implementados / RRLI aplicables) x 100																		
PRESUPUESTO		Por definir																		
RECURSOS		Recurso humano, auditor.																		
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESP.	AREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
<b>1.- Auditorías de gestión</b>																				
	Auditoría Interna	RESP: SST	GENERAL													X		Anual	PROGRAMADO	
	Auditoría externa	RESP: SST	GENERAL											X				Anual	PROGRAMADO	Sujeto al estado de emergencia
PROGRAMA DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO AL SGSST																				
OBJETIVO GENERAL (OG 1)		Promover un ambiente de trabajo seguro en la organización																		
OBJETIVO ESPECIFICO (OE 3)		Verificar aplicación de acciones de mejora																		
META		100% de acciones implementadas																		
INDICADOR		% de acciones de mejora implementadas - Fórmula: (N° acciones de mejora implantadas / N° medidas correctivas aplicadas) X 100																		
PRESUPUESTO		3000																		
RECURSOS		Recurso humano, plataforma digital.																		
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESP.	AREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
<b>1.- Política SGSST</b>																				
	Revisión y actualización de la Política	RESP: SST	GG												X		Anual	PROGRAMADO		
	Difusión de la Política	RESP: SST	GENERAL												X		Anual	PROGRAMADO		
<b>2.- Revisión por la Dirección</b>																				
	Revisión y actualización de documentación de seguridad y salud en el trabajo	RESP: SST	GG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Anual	EN PROCESO	
	Revisión de estadísticas de SST	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Revisión y aprobación del mapa de riesgos	RESP: SST	GENERAL						X						X	X	X			
	Difusión de documentos	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Anual	EN PROCESO	
	Reunión de líderes	RESP: SST	GG		X				X					X				Trimestral	EN PROCESO	Reunión de Líderes
<b>2.- Requisitos legales aplicables al SGSST.</b>																				
	Identificación e interpretación de los Requisitos Legales APLICABLES.	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Mensual	EN PROCESO	Actualizaciones de la normativa
<b>3.- IPERC</b>																				
	Revisión y actualización de Matriz IPERC	RESP: SST	GENERAL												X		Anual	PROGRAMADO	Dependiendo el desarrollo de cada proyecto	
	Seguimiento a la implementación de controles operacionales	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Permanente	EN PROCESO	
<b>4.- Investigación de Incidentes / Accidentes/ Enferm ocupacionales</b>																				
	Seguimiento de las acciones correctivas, preventivas por incidentes y accidentes.	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Mensual	EN PROCESO	Según ocurrencia
	Elaboración de Indicadores de accidentalidad	RESP: SST	GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Mensual	EN PROCESO	
<b>5.- Actuación ante emergencias</b>																				
	Revisión de Planes de Emergencias.	RESP: SST	GENERAL	X								X						Periodico	EN PROCESO	Según cada proyecto.

Anexo 9

Elaboración del programa de capacitaciones de seguridad y salud ocupacional

comissum 		PROGRAMA DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL												Código: COMISSUM-PA-SST Fecha: 5/2/2022 version: 01						
<b>PERIODO: 2022</b>																				
ELABORADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					REVISADO POR: JUAN ARCE PALOMINO GERENTE GENERAL					APROBADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
FECHA: 5/02/2022					FECHA: 6/02/2022					FECHA: 6/02/2022										
																				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO				ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° DE TRABAJADORES								
COMISSUM EIRL			20600632419		CAL LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA				ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN			= 5								
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESP.	AREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
1.- Capacitaciones Seguridad y Salud en el Trabajo																				
	Liderazgo y motivación	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL	x														Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Significado y uso de codigo de señales y colores	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL		x													Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Notificación, investigación y reporte de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	RESP. SST	GENERAL			x												Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Riesgos electricos	RESP. SST	GENERAL				x											Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Uso de equipo y proteccion personal Epps	RESP. SST	GENERAL					x										Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Política de seguridad y salud en el trabajo	RESP. SST	GENERAL						x									Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Higiene ocupacional (agentes físicos, químicos y biológicos)	RESP. SST	GENERAL							x								Mensual	REALIZADO	Capacitación práctica
	IPERC	RESP. SST	GENERAL								x							Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Mapa de riesgos	RESP. SST	GENERAL									x						Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Seguridad basada en el comportamiento	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL										x					Mensual	REALIZADO	Capacitación virtual
	Riesgos psicosociales	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL											x				Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual
	Ergonomía	RESP. SST	GENERAL												x			Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual

## Anexo 10

### Programa de monitoreo de agentes ocupacionales

		PROGRAMA DE MONITOREOS DE AGENTES OCUPACIONALES												Código: COMISSUM-PA-SST Fecha: 5/2/2022 version: 01					
<b>PERIODO: 2022</b>																			
ELABORADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					REVISADO POR: JUAN ARCE PALOMINO GERENTE GENERAL					APROBADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
FECHA:		5/02/2022			FECHA:		6/02/2022			FECHA:		6/02/2022							
																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC		DOMICILIO				ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES							
COMISSUM EIRL				20800632419		CAL LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA				ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION		< 5							
N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESP.	AREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
<b>1.- Capacitaciones Seguridad y Salud en el Trabajo</b>				100%	100%	200%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
	Monitoreo de agentes físicos	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL													X	Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual
	Monitoreo de riesgos químicos	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL													X	Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual
	Monitoreo de riesgo disergonómico	RESP. SST	GENERAL													X	Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual
	Monitoreo de riesgos psicosociales	RESP. SST	GENERAL													X	Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual

## Anexo 11

### Programa de simulacros

		PROGRAMA DE SIMULACROS												Código: COMISSUM-PA-SST Fecha: 5/2/2022 version: 01					
<b>PERIODO: 2022</b>																			
ELABORADO POR: JUAN ARCE PALOMINO					REVISADO POR: JUAN ARCE PALOMINO					APROBADO POR: JUAN ARCE PALOMINO									
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					GERENTE GENERAL					SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
FECHA:		5/02/2022			FECHA:		6/02/2022			FECHA:		6/02/2022							
																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC		DOMICILIO				ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° DE TRABAJADORES							
COMISSUM EIRL				20600632419		CAL. LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA				ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION		< 5							
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESP.	ÁREA	AÑO: 2022												Total Prog.	VERIF.	ESTADO	OBSERVACIONES
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1.- Capacitaciones Seguridad y Salud en el Trabajo				100%	100%	200%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	92%			
	Simulacro de evacuación según INDECI	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL											X		Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual	
	Simulacro de primeros auxilios	MEDICO OCUPACIONAL	GENERAL											X		Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual	
	Simulacro de prevención y control de incendios	RESP. SST	GENERAL												X	Mensual	PROGRAMADO	Capacitación virtual	

## Anexo 12

### Recomendaciones para la prevención de riesgos según la Ley 29783

#### RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tal como establece el artículo 35 inciso c) de la Ley 29783:

Artículo 35. Responsabilidades del empleador dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

c) Adjuntar al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.

El artículo 30 del DS 005-2012-TR:

Artículo 30°.- En el caso del inciso c) del artículo 35° de la Ley, las recomendaciones deben considerar los riesgos en el centro de trabajo y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función, a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de protección y prevención que debe adoptar o exigir al empleador.

Cuando en el contrato de trabajo no conste por escrito la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, éstas deberán entregarse en forma física o digital, a más tardar, el primer día de labores.

#### 08 Reglas universales de Seguridad

1. Obedezca todas las reglas, señales e instrucciones.
2. Siempre que usted o el equipo que opera sea parte de un accidente, no importa que sea leve, repórtelo inmediatamente. Si es de gravedad obtenga primeros auxilios con prontitud.
3. Use las herramientas y el equipo adecuado para el trabajo, úselos de manera segura.
4. Cuando realice o esté realizando trabajos en oficina, tome cada dos horas, una pausa activa por 5 minutos. En el caso de levantar cargas, levante la carga manteniendo su espalda tan recta como sea posible. Obtenga ayuda para las cargas pesadas.
5. Reporte inmediatamente cualquier condición o práctica que crea que pueda causar lesión a los trabajadores o daños materiales.
6. No se distraiga; evite distraer a otros.
7. Siga las instrucciones; no corra riesgos. Si no sabe, pregunte.
8. Ponga todo lo que usa en un lugar apropiado. El desorden causa lesiones y resulta en pérdidas de tiempo, energía y material. Mantenga su área limpia y ordenada.

PELIGROS	RIESGOS
Vehículos en movimiento (volquetes, camiones mineros, etc.)	Atropello, aplastamiento y muerte
Biológico (SARS COV2)	Enfermedad Covid-19, infección Respiratoria
Ingreso a espacios confinados	Asfixia, intoxicación, inhalación de gases tóxicos
Polvo (material particulado)	neumoconiosis, alergias respiratorias
Sobreesfuerzo	Ergonómico por sobre esfuerzos
Actividades de empresas contratistas externas (operaciones mina en general)	Toda actividad generada por externos durante el desarrollo de la capacitación de dispositivos de neumáticos
Transporte vía aérea - avioneta	Enfermedades disbáricas
Trabajos administrativos (elaboración de material de capacitación, atención de clientes)	Psicosocial (estrés, desmotivación y fatiga)

## Anexo 13

### Instalación supervisor SST

#### ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<sup>1</sup> DE LA EMPRESA TAKOFFGC EIRL PARA EL PERÍODO 2022 – 2024

##### ACTA N° 01- 2022 - SSST

De acuerdo con lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las 16:00 Horas del 01 de julio del 2022, en las instalaciones de la empresa COMMISSUM EIRL, ubicada en Calle los Diamantes n.° 438, urbanización Balconcillo, La Victoria, se ha reunido para el nombramiento del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), las siguientes personas:

**Gerente General:**

1. Juan Luis Arce Palomino / 07416398 / Gerente General

**Trabajador:**

1. Juan Luis Arce Palomino / 07416398 /

**Observador del Sindicato Mayoritario**

1. No hay sindicato

Habiéndose verificado el quorum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión (*no aplicable ya que la empresa solo registra 1 trabajador en planilla*).

#### I. AGENDA: (propuesta)

1. Instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

#### II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Nombramiento del SSST

A efectos de proceder con el nombramiento del SSST para el periodo de 2 años, comprendidos entre el 2022 – 2024, el gerente general de la empresa toma la palabra manifestando que en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento D.S. 005 – 2012 – TR, y mediante un elección secreta y directa; por el deber de prevención que de ella emana queda nombrado como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para la EMPRESA COMMISSUM EIRL; el señor Juan Luis Arce Palomino con DNI 07416398.

##### 2. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el SSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del SSST.

Queda definido agendar una reunión ordinaria para el 01 de agosto de 2022, a las 17:00 horas, en la oficina de la empresa TAKOFFGC EIRL.

#### III. ACUERDOS

- <sup>1</sup> Se hace de conocimiento que el Sr. JUAN LUIS ARCE PALOMINO identificado con DNI 07416398 queda nombrado como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutando las responsabilidades correspondientes.



Juan Luis Arce Palomino  
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 14

Registro de capacitación al supervisor de SST

<b>COMISSUM EIRL</b>		<b>REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>			
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMISSUM EIRL	20600632419	CAL LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA - LIMA - LA VICTORIA	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	1	
<b>MARCAR (X)</b>					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA	
	X				
TEMA:	Capacitación en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley 29783 (IPERC, mapa de riesgos, investigación de accidentes, funciones de supervisor, reporte de actos y condiciones subestándares y uso de equipos de protección personal)				
FECHA:	3/11/2022 - 5/11/2022				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Angelo Rosas Alegre (capacitador externo)				
N° HORAS	16 horas de capacitación según el D.S. 024-2016 ANEXO 6				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
JUAN LUIS ARCE PALOMINO	7416398	SST			
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma:					
<b>RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN</b>					
Nombre:	ANGELO FRANCO ROSAS ALEGRE				
Cargo:	CAPACITADOR EXTERNO				
Fecha:	3/11/2022				
Firma:					

**Anexo 15**

*Inducción general*

**COMISSUM EIRL**

**ANEXO N° 4**  
**INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN BÁSICA**  
PARA USO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Titular: COMISSUM EIRL	Trabajador: Juan Luis Arce Palomino
E.C.M./CONEXAS: Conexas	Fecha de Ingreso: 2015
Unidad de Producción:	Registro o N° de Fotocheck: 07416398
Distrito: Lima	Ocupación: Gerente general
Provincia: Lima	Área de Trabajo: ADM / Campo

- Revisión del Programa de Recorrido de Inducción por Ingreso del Departamento de Administración de Personal.
- Bienvenida y explicación del propósito de la orientación.
- Pasado y presente del desempeño de la unidad de producción en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Importancia del trabajador en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Presentación y explicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado en la empresa minera.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, Reglas de Tránsito y otras normas.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Obligaciones, Derechos y Responsabilidades de los trabajadores y supervisores
- Explicación de Peligros, Riesgos, incidentes, estándares, PETS, ATS, PETAR, IPERC y jerarquía de controles.
- Trabajos de alto riesgo en la Unidad Minera.
- Higiene ocupacional: Agentes físicos, químicos, biológicos, ergonomía.
- Código de colores y señalización.
- Control de sustancias peligrosas
- Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar (RCP).
- Plan de emergencias en la Unidad minera.

Fecha,



.....  
Firma del Trabajador:  
Juan Luis Arce Palomino



.....  
Responsable de la Inducción:  
Angelo Rosas Alegre

Anexo 16

Inducción Específica

**COMISSUM EIRL**

**ANEXO N° 5**  
**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE TRABAJO**

Titular: COMISSUM EIRL	Trabajador: Juan Luis Arce Palomino
E.C./M/CONEXAS.: Conexas	Fecha de Ingreso: 2015
Unidad de Producción:	Registro o N° de Fotocheck: 07416398
Distrito: Lima	Ocupación: Gerente general
Provincia: Lima	Área de Trabajo:

1. Bienvenida y explicación del propósito de la orientación.
2. Reconocimiento guiado a las áreas donde los trabajadores desempeñarán su trabajo.
3. Explicación de las estadísticas de seguridad del departamento o sección.
4. Incidentes, Incidentes Peligrosos, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales del Área.
5. Explicación de los peligros y riesgos existentes en el área.
6. Capacitación sobre los estándares que corresponden al área, con la evaluación correspondiente.
7. Capacitación sobre los PETS que corresponden al área, con la evaluación correspondiente.
8. Capacitación teórico-práctico sobre las actividades de alto riesgo que se realizan en el área.
9. Capacitación en el control de los materiales peligrosos que se utilizan en el área.
10. Capacitación sobre los agentes físicos, químicos, biológicos presentes en el área.
11. Identificación y prevención ergonómica.
12. Código de colores y señalización en el área.
13. Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) apropiado para el tipo de tarea asignada; con explicación de los estándares de uso.
14. Uso del teléfono del área de trabajo y otras formas de comunicación con radio portátil o estacionario; quiénes, cómo y cuándo se deben utilizar.
15. Capacitación en los protocolos de respuesta a emergencia, establecidos para el área donde se desempeñarán los trabajadores.
16. Práctica de ubicación (recordo en campo) y uso de refugios mineros, equipos de respuesta a emergencias, sistema contra incendio, sistemas de alarma, comunicación, extintores, botiquines, camillas, duchas, lava ojos y otros dispositivos utilizados para casos de respuesta a emergencias.
17. Cómo reportar incidentes de personas, maquinarias o daños de la propiedad de la empresa.
18. Importancia del orden y la limpieza en la zona de trabajo.
19. Seguimiento, verificación y evaluación del desempeño del trabajador hasta que sea capaz de realizar la tarea asignada.

Fecha,



.....  
Firma del Trabajador:  
Juan Luis Arce Palomino



.....  
Responsable de la Inducción:  
Angelo Rosas Alegre

Anexo 17

Perfil de puesto capacitador externo de SST

<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – PERFIL DE PUESTO</b>	
<b>“COMISSUM EIRL”</b>	
<b>PUESTO:</b>	<b>CAPACITADOR EXTERNO DE SST</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>SSOMA</b>
<b>REPORTA A:</b>	<b>INGENIERO DE SEGURIDAD</b>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisa el programa de capacitaciones aprobado por el supervisor de seguridad.</li> <li>➤ Presenta un plan específico de ejecución, con horarios flexibles para exposición.</li> <li>➤ Elabora una presentación por tema programado que cumpla con los lineamientos del Anexo 6 para capacitaciones.</li> <li>➤ Genera el programa de capacitaciones con acceso a todos los trabajadores para visualizar la fecha, hora de capacitación.</li> <li>➤ Genera los enlaces de la reunión (vía teams) para las capacitaciones.</li> <li>➤ Genera un examen virtual (Google docs) para la evaluación de los participantes.</li> <li>➤ Desarrolla la exposición de capacitación.</li> <li>➤ Evalúa y revisa las estadísticas de la evaluación tomada a los participantes.</li> <li>➤ Elabora un informe de la capacitación el cual incluye registro (screenshot) de los participantes.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 01 años en trabajos de seguridad en proyectos similares</li> <li>➤ 01 años brindando capacitaciones y exposiciones en temas relacionados en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diplomado de SST no menor a 120 horas</li> <li>➤ Trabajo en alto riesgo</li> <li>➤ Reporte de indicadores de SST</li> <li>➤ Elaboración de informes de investigación</li> <li>➤ Liderazgo y resolución de conflictos</li> </ul>
<b>OTROS</b>	Trabajo bajo presión
<b>SUELDO:</b>	Según la experiencia
<b>LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO:</b>	Oficina principal, visita a unidades mineras de lunes a sábado

Anexo 18

Matriz IPERC

COMISSUM ERL		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL																		CODIGO: COMISSUM-IPERC-OP-01 VERSION: 01 FECHA: 15/10/2022																
		 ELABORADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR SST / GERENTE GENERAL						 REVISADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR SST / GERENTE GENERAL						 APROBADO POR: JUAN ARCE PALOMINO SUPERVISOR SST / GERENTE GENERAL						 Fecha de elaboración: 5/11/2022 Fecha de revisión: 5/11/2022 Fecha de aprobación: 5/11/2022																
N°	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO	INCIDENCIA		POBLACION VULNERABLE			GÉNERO	ACTIVIDAD	TAREA	SITUACIÓN			PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	CAUSAS	EVALUACION DE RIESGO				RESULTADO DE INVESTIGACIONES DE ATP O EP	JERARQUIA DE CONTROLES					REEVALUACION			ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE				
			PROPIO	TERCERO	MAJORES DE 65 AÑOS	EMBARAZADAS	DISCAPACITADOS				MINORIDAD EN EDAD	MINORIDAD EN ALTO	NO INSTRUcido					NO INSTRUcido	NO INSTRUcido	Probabilidad	Severidad		Nivel de riesgo	Exposición	TAREA CRITICA (SI/NO)	1. Eliminación	2. Sustitución	3. Controles de ingeniería	4. Señalizaciones, alertas y/o controles administrativos	5. Uter Equipos de protección Personal (EPP)			Probabilidad	Severidad	Nivel de riesgo	Evaluación
1	Gerente general	Oficinas administrativas	X					M	Trabajos administrativos	Contestar correos de clientes potenciales	X			Exposición visual prolongada ante la computadora	Deterioro de la visión	Fatiga visual y mental	Personal no capacitado en ergonomía	D	4	21	B	NO	N.A.				Uso de pantallas anti luz azul	Sensibilización sobre el uso prolongado de computadoras	Lentes de medida	D	3	17	B	Uso de protector de pantallas	Supervisor SST / GG	
			X					M		Revisión de documentación	X			Trabajo en escritorio	Disergonómico (Trastorno muscular esquelético)	Dolor o molestia en la columna vertebral, cuello, hombros y espalda	Personal no capacitado en ergonomía	D	4	21	B	NO	N.A.				Silla ergonomica	Charla de uso correcto de las sillas ergonomicas, riesgos disergonomicos en trabajos administrativos, pausas activas		D	3	17	B	Silla ergonomica, pausas activas	Supervisor SST / GG	
			X								Uso de computadoras	X			Energías peligrosas	Shock eléctrico	Electrocución	Cables pelados, tomacorrientes en mal estado	C	3	13	M	NO	N.A.					Color señalización de riesgo eléctrico		D	5	24	B	Tapas protectoras de toma corriente	Supervisor SST / GG
			X							M	Traslado interno entre diferentes ambientes	X			Piso resbaladizo	Caida al mismo nivel	Contusión, trauma	Falta de señalización	D	5	24	B	NO	N.A.					Charla: ojos y mente en la tarea		D	5	24	B	N.A.	Supervisor SST / GG
			X							M	Movilización entre pisos de oficina	X			Bajar y subir escaleras: primer y segundo piso	Caida a diferente nivel	Contusión, trauma	Mal uso del celular	E	1	11	M	NO	N.A.				Baranda de seguridad	Capacitación sobre 3 puntos de apoyo		E	5	25	B	Uso de tres puntos de apoyo	Supervisor SST / GG
			X							M	Todas las actividades administrativas	Contacto por Covid 19	X			Biológico (covid 19)	Resfrío comun, covid 19, viruela del mono	No uso de mascarillas, mala desinfección de manos	C	2	8	A	NO	N.A.					Recomendaciones MINSAs, distanciamiento social, uso facultativo de mascarilla	Kit de salud (mascarilla, alcohol desinfectante)	D	5	24	B	Charla de sensibilización	Supervisor SST / GG
			X							M		Sobrecarga laboral	X			Psicosocial	Desmotivación, estrés, falta de interes	Actividades acumuladas, mala organización de agenda	C	3	13	M	NO	N.A.					Charla sobre el uso correcto de agendas (físicas o virtuales)		C	5	22	B	Uso de la metodología KANBAN	Supervisor SST / GG
			X							M		Aumento de temperatura (temporada de calor)	X			Físico	Incomodidad, sudoración excesiva	Temporada de verano	C	5	22	B	NO	N.A.				Maquina de aire acondicionado	Recomendaciones para mitigar la ola de calor		C	5	22	B	Recomendaciones MINSAs	Supervisor SST / GG
			X							M		Iluminación deficiente	X			Físico	Fatiga visual	Focos de iluminación en mal estado	C	4	18	B	NO	N.A.					Charla de uso correcto de luminarias (no dejar prendido si no se usan)		C	4	18	B	Cambio de luminarias	Supervisor SST / GG
			X							M		Cables en mal estado	X			Corto circuito, amago de incendio	Quemadura de primer o segundo grado	Cables o enchufes deteriorados	C	2	8	A	NO	N.A.					Uso de extintores	Activación del plan de respuesta a emergencias TAKOFFGC EIRL		C	5	22	B	Participar en los simulacros multipeligros
X						M	Sismo (movimiento telúrico)	X				Caida de objetos de diferente nivel,	Lesiones, contusiones, shock	Movimiento de placas tectonicas	C	2	8	A	NO	N.A.					Activación del plan de respuesta a emergencias TAKOFFGC EIRL		C	4	18	B	Participar en los simulacros multipeligros	Supervisor SST / GG				
2	Gerente general	Visita a unidades mineras	X					M	Reconocimiento de la zona	Desplazamiento a pie	X			Condiciones del terreno inestable	Caidas al mismo nivel	Golpe, fracturas, lesiones	Distracción	D	4	21	B	NO	N.A.					Aplicar toma DOCE antes de iniciar actividades	Uso de epps (casco, botas de seguridad)	E	5	25	B	Capacitación mentes y ojos en la tarea	Supervisor SST / GG	
			X					M		Evaluación visual	X			Mal de altura (soroche)	Cansancio excesivo, falta de oxígeno	Malestar general	Lugares ubicados mayores a 3000 msnm	E	5	25	B	NO	N.A.				Concentrador de oxígeno portatil	Exame medico apto para trabajar en zonas mayores a 3000 msnm		E	5	25	B	Aptitud médica APTO sin restricciones	Supervisor SST / GG	
			X					M		Ingreso a socavon	X			Espacios confinados	Falta de oxígeno	Asfalia, intoxicación, muerte	Personal no apto para el ingreso a espacios confinados	C	1	4	A	SI	N.A.					Examen medico apto sin restricciones, procedimiento de ingreso a espacios confinados	Filtros 2097	C	3	13	M	Contar con curso vigente en espacios confinados	Supervisor SST / GG	

COMISSUM EIRL MATRIZ IPERC	FRECUENCIA				
	Comun(muy probable)	Ha sucedido (probable)	Podría suceder (posible)	Raro que suceda (poco probable)	Practicamente imposible que suceda
	Sucede con demasiada frecuencia	Sucede con frecuencia	Sucede ocasionalmente	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra
	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

SEVERIDAD	Lesión Personal	Daño a la Propiedad		A	B	C	D	E
CATASTROFICO	Varias Fatalidades Varias Personas con lesiones permanentes (Enfermedades ocupacionales múltiples que generan incapacidad total permanente o muerte.)	>US\$ 50 billones	1	1	2	4	7	11
Fatalidad (Perdida Mayor)	Una fatalidad Estado vegetal. Enfermedades ocupacionales avanzadas. (Enfermedades ocupacionales que resultan en incapacidad total permanente o muerte [E], Cáncer ocupacional, neumooniosis maligna, HIV ocupacional)	US\$ 5 Millones a US\$ 50 Millones	2	3	5	8	12	16
Perdida Permanente	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente Lesiones por posición ergonómica. Enfermedades ocupacionales que generan incapacidad parcial permanente (E). Hernias por vibración vertical, Pérdida Auditiva Inducida por ruido incapacitante)	US\$ 500,000 a US\$ 5 Millones	3	6	9	13	17	20
Perdida temporal	Lesión que no incapacita a la persona temporalmente Lesiones por posiciones ergonómicas Enfermedades ocupacionales que generan incapacidad total temporal (E). Intoxicación aguda por algunos gases, asma ocupacional)	US\$ 50,000 a US\$ 500,000	4	10	14	18	21	23
Perdida menor	Lesiones que no incapacitan a la persona Lesiones Leves Enfermedades ocupacionales que generan incapacidad parcial temporal (E). Dermatitis de contacto, tendinitis leves)	<US\$ 50,000	5	15	19	22	24	25

JERARQUIA DE CONTROLES	CRITERIO DE TOLERABILIDAD	Plazo de correccion
<b>Eliminar/Sustituir:</b> ¿se puede eliminar el peligro mediante rediseño del área o instalación? ¿Se puede sustituir el material utilizado u otro componente por otro que permita reducir las consecuencias o la probabilidad de daño?	<b>Riesgo Bajo</b> Valor $19 \geq 25$ .	Este riesgo puede ser tolerable . <b>1 MES</b>
<b>Reducción/aislamiento mediante solución de ingeniería:</b> ¿puede reducirse algún componente del riesgo mediante alguna solución de ingeniería?	<b>Riesgo Moderado</b> Valor $9 \geq 15$	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo . Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata <b>0-72 HORAS</b>
<b>Administración/ EPP:</b> Entrenamiento, supervisión, precauciones. Equipo de Protección Personal: es el último recurso frente al riesgo residual.	<b>Riesgo Alto</b> Valor $1 \geq 8$	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor. <b>0-24 HORAS</b>

**Anexo 19**

*PETS – Espacios confinados*

COMMISSUM	ESPACIOS CONFINADOS	Código	COMMISSUM-PET-02
		Fecha	26/10/2022

# COMMISSUM ERIL

## TRABAJO SEGURO PARA INGRESO A ESPACIOS CONFINADOS

COMMISSUM-PET-02

Elaborado	Revisado	Aprobado
Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino
GG – Supervisor de SST	GG – Supervisor de SST	GG – Supervisor de SST
		
26/10/2022	26/10/2022	26/10/2022

Anexo 20

Herramientas de gestión – IPERC Continuo

LOGO EMPRESA		ANEXO Nº 7 FORMATO IPERC CONTINUO			Código: Versión: Fecha: Página 1 de 1			
FECHA, LUGAR Y DATOS DE TRABAJADORES:								
FECHA	HORA	NIVEL/ÁREA	NOMBRES		FIRMA			
DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN IPER			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		A	M	B		A	M	B
SECUENCIA PARA CONTROLAR EL PELIGRO Y REDUCIR EL RIESGO.								
1.-								
2.-								
3.-								
DATOS DE LOS SUPERVISORES								
HORA	NOMBRE SUPERVISOR		MEDIDA CORRECTIVA		FIRMA			

**MATRIZ BÁSICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

SEVERIDAD	FRECUENCIA	RIESGO						NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
		1	2	4	7	11	16			
Catastrófico	1	1	2	4	7	11	16	ALTO	Riesgo moderado, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	5-24 HORAS
Mortalidad	2	3	5	8	12	16	20		MEDIO	Indicar medidas para evitar o reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
Permanente	3	6	9	13	17	20	25	BAJO		Este riesgo puede ser controlado.
Temporal	4	10	14	18	21	23	25			
Menor	5	15	18	22	24	25				

		A	B	C	D	E
Común	Ha sucedido					
	Puede suceder					
	Raro - que sucede					
	Prácticamente imposible que suceda					

SEVERIDAD	Criterios		
	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico	Lesión mortal, lesión personal con discapacidad permanente.	Perdidas por un evento único > USD 100.000	Paralización del proceso de más de 7 días o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida de vida)	Una mortalidad. Lesión hospital.	Perdidas por un evento único > USD 50.000 y < USD 100.000	Paralización del proceso de más de 7 semanas y menos de 1 año.
Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona por un período superior de 90 días. Se incapacitan los dispositivos o equipos.	Perdidas por un evento único > USD 5.000 y < USD 50.000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por lesiones operacionales.	Perdidas por evento único < USD 5.000	Paralización de 1 día.
Pérdida menor	Lesiones que incapacitan a la persona por un período menor a 90 días.	Perdidas por evento único < USD 5.000	Paralización menor de 1 día.

FRECUENCIA	Criterios	
	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Alta con frecuencia. Frecuente.	Muchas (3 o más) personas expuestas. Hasta varias al día.
No frecuente (probable)	Alta con frecuencia.	Mediana (1 a 3) personas expuestas. Varios o más al día.
Puede suceder (posible)	Alta con frecuencia.	Pocas (1 a 2) personas expuestas. Varios o más al día. Muchas por otras exposiciones ocasionales.
Poco que sucede (poco probable)	Baja con rareza. No es muy probable que ocurra.	Mediana (1 a 3) personas expuestas ocasionalmente.
Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara o casi nunca. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

Anexo 21

Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

COMISSUM EIRL		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES											Codigo: COMISSUM-IAIA-01 Version: 02 Fecha: 9/10/2022
		 ELABORADO 10/10/2022 JUAN PALOMINO ARCE			 REVISADO 10/10/2022 JUAN PALOMINO ARCE			 APROBADO POR 11/10/2022 JUAN PALOMINO ARCE					
ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	N	A	E	ASPECTO	IMPACTO	Severidad	Probabilidad	Punt.	(S) / (NS)	CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL
Servicios médicos de emergencia	CONSUMO DE AGUA	HIDRATACION	X			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	B	B	1	NS	SENSIBILIZACION DE CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA	SUPERVISOR DE SST
	CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA	MANEJO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	X			USO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ILUMINACION DE OFICINA	CONTRIBUCION AL EFECTO INVERNADERO	B	B	1	NS	CHARLA DEL BUEN USO DE LA CORRIENTE ELECTRICA	SUPERVISOR DE SST
	USO DE COMEDOR	ALIMENTACIÓN	X			DESECHO DE COMIDA	EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO	B	B	1	NS	DISPOSICION DE RESIDUOS ORGANICOS	SUPERVISOR DE SST
	USO DE MASCARILLA	MASCARILLA CONTAMINADAS (COVID 19)		X		RESIDUOS BIOCONTAMINANTES (RESTO DE MASCARILLAS)	CONTAMINACION DEL SUELO, TRANSMISION DE ENFERMEDADES (COVID-19)	M	M	3	S	DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOCONTAMINANTES	SUPERVISOR DE SST
	SISMO, TERREMOTO	DERRUMBE			X	SITUACION DE SISMO	ALTERACION DEL SUELO	M	M	3	NS	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	BRIGADA DE EMERGENCIAS
	INCENDIO, AMAGO DE INCENDIO	GENERACION DE CARBONO NEGRO		X		SITUACION DE INCENDIO (INCENDIO)	CONTAMINACION DEL AIRE	M	M	3	NS	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	BRIGADA DE EMERGENCIAS
	AGUA (LAVADO DE COMPONENTES, SSHH)	AGUA CONTAMINADA CON SUSTANCIAS QUIMICAS	X			GENERACION DE EFLUENTES PELIGROSOS	ALTERACION DEL AGUA / AGOTAMIENTO DE RECURSO	M	M	3	NS	MANTENIMIENTO A TRAMPA DE GRASA Y LAVADERO DE PIEZAS PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUPERVISOR DE SST
	PAPELES, ÚTILES DE OFICINA	PAPELES IMPRESOS, LAPICEROS, PLUMONES, TONERS, CORRECTORES, GRAFAS, PERFORADOR, REGLAS	X			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	ALTERACION DE SUELO, AGOTAMIENTO DE RECURSO	B	B	1	NS	BUENAS PRACTICAS PARA EL AHORRO DE PAPEL REUSO DE PAPELES, IMPRESION POR AMBAS CARAS PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS CÓDIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUPERVISOR DE SST
	EPPS (LENTES, GUANTES, OREJERAS, CASCOS, CARTUJOS DE RESPIRADORES, OTROS)	EPP USADO O DETERIORADO	X			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	ALTERACION DE SUELO A AGUA	B	B	1	NS	REUSO, LIMPIAR Y ALMACENAR EL EPP EN BUEN ESTADO PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS CÓDIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUPERVISOR SST, TECNICO ELECTRICISTA Y MANTENIMIENTO
	EPPS IMPREGNADOS CON COMPUESTO PELIGROSO O CON PRODUCTOS QUIMICOS USADOS O DETERIORADOS	X			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	ALTERACION DE SUELO A AGUA	B	B	1	NS	REUSO, LIMPIAR Y ALMACENAR EL EPP EN BUEN ESTADO PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS CÓDIGO DE COLORES PARA LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUPERVISOR DE SST	



### Anexo 23

#### Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo

COMISSUM EIRL		ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										Codigo: COMISSUM EIRL Version: 01								
RAZÓN SOCIAL O DENOMIACIÓN SOCIAL: COMISSUM EIRL																				
<b>2022</b>																				
MES	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES											ENFERMEDAD OCUPACIONAL					INCIDENTES E INCIDENTES PELIGROSOS			
	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA/SEDE	ACCID. DE TRABAJO O LEVE	ÁREA/SEDE	N° Accid. Trab. Incap.	ÁREA/SEDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	N° días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidentalidad	N° Enf. Ocup.	ÁREA/SEDE	N° Trabajadores expuestos al agente	Tasa de Incidencia	N° Trabaj. Con Cáncer Profesionales	N° INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA/SEDE	N° INCIDENTES	ÁREA/SEDE
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE																				

## Anexo 24

### Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

COMISSUM EIRL		FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSOMA)				Código: COMISSUM-INSP-SST-001 Versión : 01 Página: 1 de 1	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR</b>							
RAZON SOCIAL:	COMISSUM EIRL	RUC:	20600632419	DOMICILIO:	Calle Los Diamantes n.º 483, urbanización Balconcillo, La Victoria		
Nº TRABAJADORES CENTRO LABORAL:	1	ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN	Nº REGISTRO:	01		
<b>TIPO DE INSPECCIÓN</b>				<b>FUENTE DE LA INSPECCIÓN</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> PLANEADA <input type="checkbox"/> NO PLANEADA				<input type="checkbox"/> COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD <input type="checkbox"/> GERENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> OTRA			
<b>DATOS DE LA INSPECCION</b>							
ÁREA Y LUGAR INSPECCIONADO:	OFICINA COMISSUM EIRL			FECHA:	6/10/2022		
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA:	JUAN LUIS ARCE PALOMINO						
INSPECTOR / RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (nombre, apellido y área):	JUAN LUIS ARCE PALOMINO						
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:	Detectar condiciones inseguras			HORA:	15:00 HR		
<b>RESULTADO DE LA INSPECCIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DE ACCION CORRECTIVA</b>				
Nº	OBSERVACIÓN DETECTADA (ACTO O CONDICIÓN SUBESTANDAR)	NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN CORRECTIVA ¿QUÉ?	RESPONSABLE ¿QUIÉN?	PLAZO ¿CUÁNDO?	EVIDENCIA DEL LEVANTAMIENTO	EFFECTIVO?
1	 RENOVAR EQUIPO DE BOTIQUIN	BAJO	CAMBIAR EL CONTENIDO QUE SE REQUIERA	ROSA SOSA	10/10/2022		SI
	 PANEL INFORMATIVO DESACTUALIZADO	BAJO	ACTUALIZAR EL PANEL INFORMATIVO	ROSA SOSA	15/10/2022		SI
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>							
NOMBRE:	JUAN LUIS ARCE PALOMINO			FIRMA:			
CARGO:	GERENTE GENERAL		FECHA:	6/10/2022			

COMISSUM EIRL		FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSOMA)				Código: COMISSUM EIRL-INSP-SST-001 Versión : 01 Pagina: 1 de 1	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR</b>							
RAZON SOCIAL:	COMISSUM EIRL	RUC:	20600632419	DOMICILIO:	Calle Los Diamantes n.º 483, urbanización Balconcillo, La Victoria		
Nº TRABAJADORES CENTRO LABORAL:	1	ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN	Nº REGISTRO:	01		
<b>TIPO DE INSPECCIÓN</b>				<b>FUENTE DE LA INSPECCIÓN</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> PLANEADA <input type="checkbox"/> NO PLANEADA				<input type="checkbox"/> COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD <input type="checkbox"/> GERENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> OTRA			
<b>DATOS DE LA INSPECCION</b>							
ÁREA Y LUGAR INSPECCIONADO:	OFICINA COMISSUM EIRL			FECHA:	7/11/2022		
RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA:	JUAN LUIS ARCE PALOMINO						
INSPECTOR / RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN (nombre, apellido y área):	JUAN LUIS ARCE PALOMINO						
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:	Detectar condiciones inseguras			HORA:	11:00 HR		
<b>RESULTADO DE LA INSPECCIÓN</b>			<b>DESCRIPCIÓN DE ACCION CORRECTIVA</b>			<b>EVIDENCIA DEL LEVANTAMIENTO</b>	<b>EFFECTIVO?</b>
Nº	OBSERVACIÓN DETECTADA (ACTO O CONDICIÓN SUBESTANDAR)	NIVEL DE RIESGO	ACCIÓN CORRECTIVA ¿QUÉ?	RESPONSABLE ¿QUIÉN?	PLAZO ¿CUÁNDO?		
1	 EXTINTOR VENCIDO	MEDIO	MANTENIMIENTO Y REUBICACIÓN	ROSA SOSA	11/11/2022		SI
	 ÁREA DE TRABAJO DESORDENADO	BAJO	MANTENER EL ÁREA DE TRABAJO SIGUIENDO LAS 5S	ROS SOSA	8/11/2022		SI
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>							
NOMBRE:	JUAN LUIS ARCE PALOMINO			<b>FIRMA:</b> 			
CARGO:	GERENTE GENERAL	FECHA:	7/11/2022				



Anexo 26

Registro de capacitación en Primeros auxilios, evacuación, prevención y control de

<b>COMISSUM EIRL</b>		<b>REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>			
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMISSUM EIRL	20600632419	CAL LOS DIAMANTES NRO. 483 URB. BALCONCILLO (SIN ESPECIFICAR) LIMA - LIMA - LA VICTORIA	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	1	
<b>MARCAR (X)</b>					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA	
	X				
TEMA:	Plan de respuesta a emergencia, Primeros Auxilios, Evacuación, Prevención y control de incendios				
FECHA:	9/11/2022				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Angelo Rosas Alegre (capacitador externo)				
N° HORAS	16 horas de capacitación según el D.S. 024-2016 ANEXO 6				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
JUAN LUIS ARCE PALOMINO	7416398	SST			
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma					
<b>RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN</b>					
Nombre:	ANGELO FRANCO ROSAS ALEGRE				
Cargo:	CAPACITADOR EXTERNO				
Fecha:	9/11/2022				
Firma:					

incendios

**Anexo 27**

*Procedimiento de investigación de incidentes*

COMMISSUM	PLAN DE EMERGENCIA	Código	COMMISSUM-PRO-02
		Fecha	26/10/2022

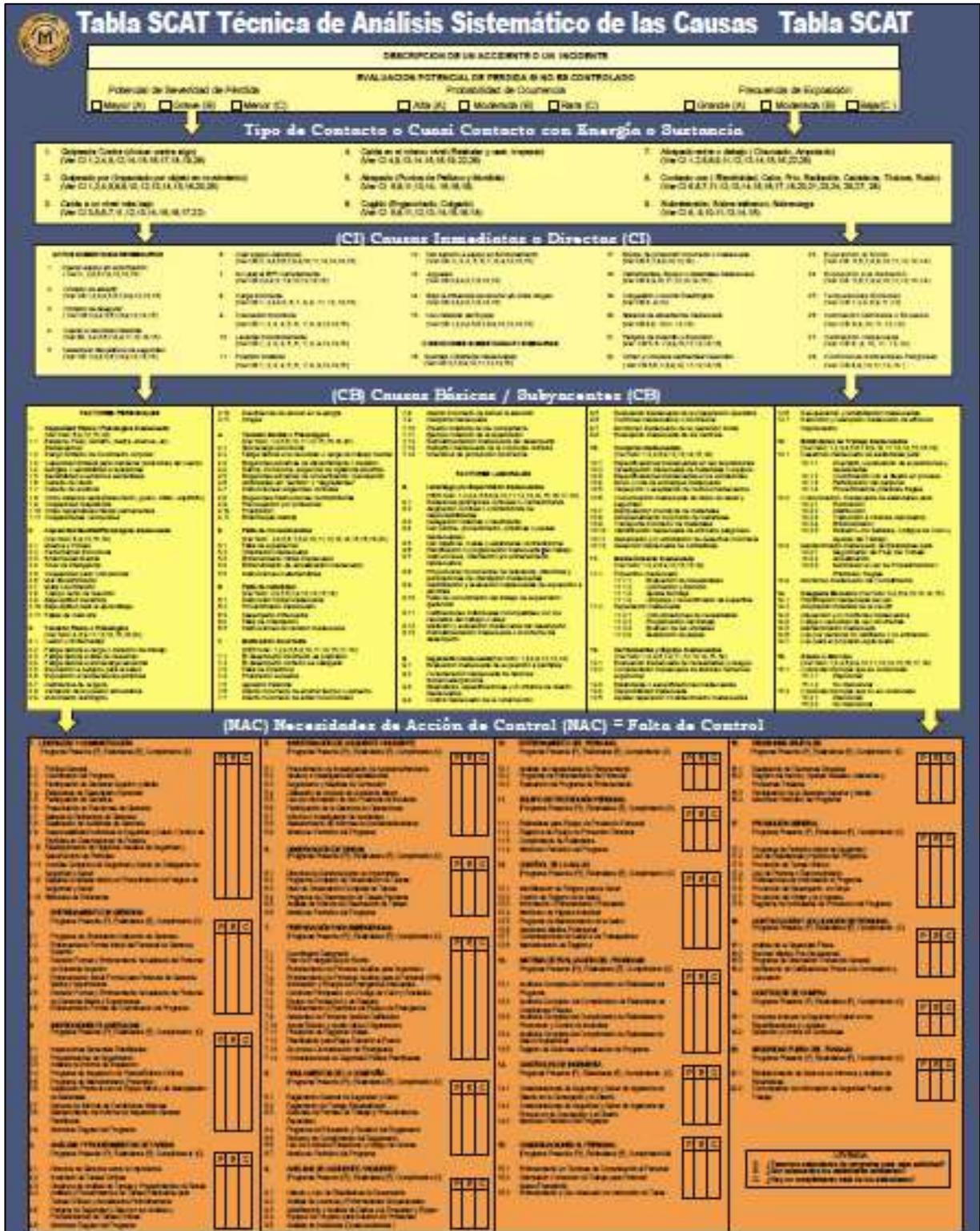
# COMMISSUM ERIL

## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES COMMISSUM-PRO-02

Elaborado	Revisado	Aprobado
Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino	Juan Arce Palomino
GG – Supervisor de SST	GG – Supervisor de SST	GG – Supervisor de SST
		
26/10/2022	26/10/2022	26/10/2022

Anexo 28

Metodología SCAT (investigación de incidentes)



## Anexo 29

Resultados de la primera auditoria, puntaje NO APTO



**CERTIFICADO DE EVALUACION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE**  
N° 01540/22

- DATOS GENERALES**

<b>1.1 Nombre del Solicitante</b>	COMISSUM E.I.R.L.
<b>1.2 Dirección</b>	Calle Los Diamantes n.º 483 urb. Balconcillo
<b>1.3 RUC</b>	20600632419
<b>1.4 Teléfono</b>	996 288 264
<b>1.5 Correo Electrónico</b>	juan.arce@comissumperu.com
<b>1.6 Propósito de la Certificación</b>	Evaluar el nivel de cumplimiento del Protocolo de Evaluación Gerencial de Seguridad definido por Compañía Minera Antamina.
- ACTIVIDAD EVALUADA**

<b>2. ACTIVIDAD EVALUADA</b>	Contratista de actividades conexas
------------------------------	------------------------------------
- FECHA DE SUPERVISION**

<b>3. FECHA DE SUPERVISION</b>	25/10/2022
--------------------------------	------------
- RESULTADOS DE LA EVALUACION**

<b>PUNTAJE EVALUACION GERENCIAL</b>	12.38	<b>NIVEL</b>	NO APTO
-------------------------------------	-------	--------------	---------

Periodo de Validez Del: 27/10/2022 al 30/10/2022
- CONDICIONES DE EMISION**

La Información consignada en el presente certificado es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el Informe de evaluación adjunto. La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo al procedimiento establecido por COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación. □  
La calificación mínima aprobatoria es de 70%. □  
Nota: cada \* en el nivel alcanzado corresponde a un año de vigencia.



La presente constancia reposa en la base de datos de SGS DEL PERU SAC, y los resultados están conforme a la auditoria solicitada por el cliente.

206374-385/21

SGS DEL PERU S.A.C.



**ADRIANA CARDENAL**  
Business Manager  
Knowledge and Connectivity  
& Projects